CONTRATO DGAF/UGP 11/2020

CONTRATO DE "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MEDICOS Y MOBILIARIOS PARA UNIDADES DE SALUD FAMILIAR" ID 367.366

Este Contrato se celebra el día 4 del mes de marzo de dos mil veinte entre el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, representado legalmente por el señor Director General de Administración y Finanzas, **ALCIDES VELAZQUEZ BOGADO** con documento de Identidad N° 2.816.105 de acuerdo a las facultades otorgadas mediante el testimonio del Decreto del Poder Ejecutivo N° 17/2018 de fecha 15/08/2018, conjuntamente con el Gerente del Programa Desarrollo Infantil Temprano representada por el Señor **VICTOR BERNAL LUGO**, con documento de identidad Nº 1.267.768 (en adelante denominado "el Comprador"), y **AYC S.R**,L. representada por el Señor **OSCAR EMIGDIO AMARILLA CACERES,** con cedula de Identidad Nº **4.499.507** una corporación incorporada bajo las leyes de PARAGUAY, físicamente ubicada en las calles Gonzalo de Mendoza casi Cacique Lambaré de la Ciudad de Lambaré (en adelante denominada "el Proveedor").

POR CUANTO el Comprador ha llamado a **Licitación Pública Internacional N° 01/2019** "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MEDICOS Y MOBILIARIOS PARA UNIDADES DE SALUD FAMILIAR" ID 367.366 y ha aceptado una oferta del Proveedor para el suministro de dichos Bienes por la suma de **Gs. 1.197.622.250 (guaraníes mil ciento noventa y siete millones seiscientos veintidós mil doscientos cincuenta)**, en adelante denominado "Precio del Contrato").

ESTE CONVENIO ATESTIGUA LO SIGUIENTE:

1. En este Convenio las palabras y expresiones tendrán el mismo significado que se les asigne en las respectivas condiciones del Contrato a que se refieran.
2. Los siguientes documentos constituyen el Contrato entre el Comprador y el Proveedor, y serán leídos e interpretados como parte integral del Contrato:
   (a) Este Convenio de Contrato
   (b) Las Condiciones Especiales del Contrato
   (c) Las Condiciones Generales del Contrato;
   (d) Los Requerimientos Técnicos (incluyendo la Lista de Requisitos y las Especificaciones Técnicas);
   (e) La oferta del Proveedor y las Listas de Precios originales;
   (f) La notificación de Adjudicación del Contrato emitida por el Comprador

3. Este Contrato prevalecerá sobre todos los otros documentos contractuales. En caso de alguna discrepancia o inconsistencia entre los documentos del Contrato, los documentos prevalecerán en el orden enunciado anteriormente.

4. En consideración a los pagos que el Comprador hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Comprador y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.

5. El Comprador se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la

VICTOR BERNAL
Gerente del Programa
Programa de Desarrollo Infantil Temprano
(PDIT)

C.P. Alcides Velázquez Bogado, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

forma prescritos en éste

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han ejecutado el presente Convenio de conformidad con las leyes de la Republica del Paraguay, en el día, mes y año antes indicados

Por y en nombre del Comprador (MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL)

C.P. Alcides Velázquez Bogado, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ALCIDES VELÁZQUEZ BOGADO, Director General de Administración y Finanzas/MSPYBS

Por y en nombre del Comprador (MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL)

VICTOR BERNAL
Gerente del Programa
Programa de Desarrollo Infantil Temprano
(PDIT)

VICTOR BERNAL LUGO, Coordinador del Programa de Desarrollo Infantil Temprano

Por y en nombre del Proveedor (AYC S.R.L.)

Representante Legal

A&C S.R.L.				
LISTA DE PRECIOS DE EQUIPOS PREVIAMENTE IMPORTADOS Y DE ORIGEN EN EL PAIS DEL COMPRADOR				
N° Item	Descripcion	Cantidad	Precio unitario IVA inlcuido	Monto Total Adjudicado
62	Estante metálico abierto	192	501.600	96.307.200
63	Mesa de escritorio con 3 cajones	259	783.750	202.991.250
65	Silla giratoria	280	574.750	160.930.000
66	Silla tanden de 3 cuerpos en acero cromado para sala de espera	256	1.985.500	508.288.000
67	Silla fija	783	292.600	229.105.800
MONTO TOTAL ADJUDICADO (IVA INCLUIDO)				1.197.622.250

VICTOR BERNAL
Gerente del Programa
Programa de Desarrollo Infantil Temprano
(PDIT)

A&C S.R.L.

C.P. Alcides Velázquez Bagado, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Sección IX. Condiciones Especiales del Contrato

Las siguientes Condiciones Especiales del Contrato (CEC) complementarán y/o enmendarán las Condiciones Generales del Contrato (CGC). En caso de haber conflicto, las provisiones aquí dispuestas prevalecerán sobre las de las CGC.

GCC 1.1(j)	El país del Comprador es: ***Paraguay***
GCC 1.1(k)	El comprador es: ***Ministerio De Salud Pública Y Bienestar Social – Programa De Desarrollo Infantil Temprano- Convenio De Préstamo N° 2667/OC-PR***
GCC 1.1 (q)	El Destino final de los bienes será: **En los depósitos del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. El lugar de entrega se encuentra ubicada en el área de Gran Asunción.**
GCC 5.1	El idioma será: **español**
GCC 8.1	Para notificaciones, la dirección del Comprador será: Atención: *Programa de Desarrollo Infantil Temprano – Préstamo BID 2667/OC-PR - Econ. Víctor Bernal* Dirección: *Calle Azara N° 477 entre México y Caballero.* Ciudad: *Asunción* Código postal: *1310* País: *Paraguay* Teléfono: *No aplica* Facsímile: *No aplica* Dirección de correo electrónico: *gerencia.ugp@mspbs.gov.py* CC: *adquisiciones2667@gmail.com*
GCC 9.1	La ley que rige será la ley de: ***Paraguay***
GCC 10.2	Los reglamentos de los procedimientos para los procesos de arbitraje, de conformidad con la Cláusula 10.2 de las CGC, serán: a. *Contrato con un Proveedor Extranjero:* CGC 10.2 (a) - Cualquier disputa, controversia o reclamo generado por o en relación con este Contrato, o por incumplimiento, cesación, o anulación del mismo, deberán ser resueltos mediante arbitraje de conformidad con el Reglamento de Arbitraje vigente de la CNUDMI. b. *Contratos con Proveedores ciudadanos del país del Comprador:* En el caso de alguna controversia entre el Comprador y el Proveedor que es un ciudadano del país del Comprador, la controversia deberá ser sometida a juicio o arbitraje de acuerdo con las leyes del país del Comprador.
GCC 13.1	NO APLICA

VICTOR BERNAL
Gerente del Programa
Programa de Desarrollo Infantil Temprano
(PDIT)

C.P. Alcides Velázquez Bogado, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

GCC 15.1	Los precios de los Bienes suministrados y los Servicios Conexos prestados: ***no serán* ajustables.** Si los precios son ajustables, el siguiente método será utilizado para calcular el ajuste: **NO APLICA**
GCC 16.1	La forma y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: i. **Anticipo: El veinte por ciento (20%)** del Precio del Contrato se pagará dentro de los sesenta (60) días siguientes a la firma del Contrato, contra solicitud de pago y presentación de una garantía bancaria por el monto equivalente y válida hasta que los bienes hayan sido entregados en la forma establecida en los documentos de licitación o en otra forma que el Comprador considere aceptable. ii. Al recibir los bienes: El ochenta por ciento (80%) del precio del Contrato de los bienes recibidos se pagará dentro de los sesenta (60) días siguientes de recibidos los bienes, contra presentación del Acta de recepción de los bienes emitido por el comprador y una solicitud de pago. La solicitud de pago del anticipo deberá realizarse dentro de los 10 días de la notificación de adjudicación, en el caso de no presentar el pedido en este plazo se considerará que la empresa no requiere el pago del anticipo. El pago se realizará a través de transferencias bancarias a la Cuenta Corriente del proveedor. Los montos facturados serán pasibles de las retenciones correspondientes a Impuesto a la Renta e IVA, según lo establecido por las disposiciones conforme a la Ley 125/91 y sus respectivas modificaciones. Contribución sobre contratos: 0.4 % (cero punto cuatro por ciento) sobre el monto del contrato, en concepto de Contribución sobre contratos de conformidad con lo dispuesto por el Art. 41° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 100 del Decreto Reglamentario 21909/03.
GCC 16.5	El plazo de pago después del cual el Comprador deberá pagar interés al Proveedor es 61 días. La tasa de interés que se aplicará es del 0.01 %
GCC 18.1	Se requerirá una Garantía de Cumplimiento por el 10% del monto total del contrato para los Ítems N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 51, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68,69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79 y 80.
GCC 18.3	Si se requiere una Garantía de Cumplimiento, ésta deberá presentarse en la forma de: ***Garantía Bancaria.*** Si se requiere una Garantía de Cumplimiento, ésta deberá estar denominada en *las monedas de pago del Contrato, de acuerdo con las proporciones del Precio del Contrato.*
GCC 18.4	La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: *Subcláusula 18.4 de las CGC*
GCC 23.2	El embalaje, la identificación y la documentación dentro y fuera de los paquetes serán como se indica a continuación: **NO APLICA**

VICTOR BERNAL
Gerente del Programa
Programa de Desarrollo Infantil Temprano
(PDIT)

C.P. Alcides Velázquez Bogado, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

GCC 24.1	La cobertura de seguro será según se establece en los *Incoterms*: **CIP (Transporte y seguro pagado hasta lugar de destino)**
GCC 25.1	La responsabilidad por el transporte de los Bienes será según se establece en los *Incoterms*.
GCC 26.1	Las inspecciones y pruebas serán como se indica a continuación: de conformidad a todo lo estipulado en la **Sección VII. Requisitos de Bienes y Servicios**
GCC 26.2	Las inspecciones y pruebas se realizarán en: **Depósito del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – Lugar de entrega: área de Gran Asunción- Paraguay**
GCC 27.1	El valor de la liquidación por daños y perjuicios será: **2,5** % por semana El monto máximo de la liquidación por daños y perjuicios será: ***10*** %.
GCC 28.3	El período de validez de la Garantía de cada bien será según lo establecido en **Sección VII. Requisitos de Bienes y Servicios**.
GCC 28.5	El plazo para reparar o reemplazar los bienes será: **10** días.

VICTOR BERNAL
Gerente del Programa
Programa de Desarrollo Infantil Temprano
(PDIT)

C.P. Alcides Velázquez Begado, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

PARTE III CONTRATO

SECCIÓN VIII. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

1. Definiciones

1.1 Las siguientes palabras y expresiones tendrán los significados que aquí se les asigna.

(a) "Banco" significa el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) o cualquier fondo administrado por el Banco.

(b) "Contrato" significa el Convenio de Contrato celebrado entre el Comprador y el Proveedor, junto con los Documentos del Contrato allí referidos, incluyendo todos los anexos y apéndices, y todos los documentos incorporados allí por referencia.

(c) "Documentos del Contrato" significa los documentos enumerados en el Convenio de Contrato, incluyendo cualquier enmienda.

(d) "Precio del Contrato" significa el precio pagadero al Proveedor según se especifica en el Convenio de Contrato, sujeto a las condiciones y ajustes allí estipulados o deducciones propuestas, según corresponda en virtud del Contrato.

(e) "Día" significa día calendario.

(f) "Cumplimiento" significa que el Proveedor ha completado la prestación de los Servicios Conexos de acuerdo con los términos y condiciones establecidas en el Contrato.

(g) "CGC" significa las Condiciones Generales del Contrato.

(h) "Bienes" significa todos los productos, materia prima, maquinaria y equipo, y otros materiales que el Proveedor deba proporcionar al Comprador en virtud del Contrato.

(i) "El país del Comprador" es el país especificado en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

(j) "Comprador" significa la entidad que compra los Bienes y Servicios Conexos, según se indica en las **CEC**.

(k) "Servicios Conexos" significan los servicios incidentales relativos a la provisión de los bienes, tales como seguro, instalación, capacitación y mantenimiento inicial y otras obligaciones similares del Proveedor en virtud del Contrato.

(l) "CEC" significa las Condiciones Especiales del Contrato.

(m) "Subcontratista" significa cualquier persona natural, entidad privada o pública, o cualquier combinación de ellas, con quienes el Proveedor ha subcontratado el suministro de cualquier porción de los Bienes o la ejecución de cualquier parte de los Servicios.

(n) "Proveedor" significa la persona natural, jurídica o entidad gubernamental, o una combinación de éstas, cuya oferta para ejecutar el Contrato ha sido aceptada por el Comprador y es denominada como tal en el Convenio de Contrato.

(o) "El Sitio del Proyecto", donde corresponde, significa el lugar citado en las CEC.

2. Documentos del Contrato

2.1 Sujetos al orden de precedencia establecido en el Convenio de Contrato, se entiende que todos los documentos que forman parte integral del Contrato (y todos sus

VICTOR BERNAL
Gerente del Programa
Programa de Desarrollo Infantil Temprano
(PDIT)

C.P. Alcides Velázquez Bogado, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

componentes allí incluidos) son correlativos, complementarios y recíprocamente aclaratorios. El Convenio de Contrato deberá leerse de manera integral.

3. Fraude y Corrupción y Prácticas Prohibidas

3.1 El Banco exige el cumplimiento de su política con respecto a fraude y corrupción y prácticas prohibidas que se indican en Anexo 2.

4. Interpretación

4.1 Si el contexto así lo requiere, el singular significa el plural, y viceversa:

4.2 Incoterms

(a) El significado de cualquier término comercial, así como los derechos y obligaciones de las partes serán los prescritos en los *Incoterms*, a menos que sea inconsistente con alguna disposición del Contrato.

(b) Los términos CIP, FCA, CPT y otros similares, cuando se utilicen, se regirán por las normas establecidas en la edición vigente de los *Incoterms* especificada en las **CEC**, y publicada por la Cámara de Comercio Internacional en París, Francia.

4.3 Totalidad del Contrato: El Contrato constituye la totalidad de lo acordado entre el Comprador y el Proveedor y substituye todas las comunicaciones, negociaciones y acuerdos (ya sea escritos o verbales) realizados entre las partes con anterioridad a la fecha de la celebración del Contrato.

4.4 Enmienda: Ninguna enmienda u otra variación al Contrato será válida a menos que esté por escrito, fechada y se refiera expresamente al Contrato, y esté firmada por un representante de cada una de las partes debidamente autorizado.

4.5 Limitación de Dispensas

(a) Sujeto a lo indicado en la Subcláusula 4.5 (b) siguiente de estas CGC, ninguna dilación, tolerancia, demora o aprobación por cualquiera de las partes al hacer cumplir algún término y condición del Contrato o el otorgar prórrogas por una de las partes a la otra, perjudicará, afectará o limitará los derechos de esa parte en virtud del Contrato. Asimismo, ninguna dispensa concedida por cualquiera de las partes por un incumplimiento del Contrato, servirá de dispensa para incumplimientos posteriores o continuos del Contrato.

(b) Toda dispensa a los derechos, poderes o remedios de una de las partes en virtud del Contrato, deberá ser por escrito, llevar la fecha y estar firmada por un representante autorizado de la parte otorgando dicha dispensa y deberá especificar la obligación que está dispensando y el alcance de la dispensa.

4.6 Divisibilidad: Si cualquier provisión o condición del Contrato es prohibida o resultase inválida o inejecutable, dicha prohibición, invalidez o falta de ejecución no afectará la validez o el cumplimiento de las otras provisiones o condiciones del Contrato.

5. Idioma

5.1 El Contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al Contrato intercambiados entre el Proveedor y el Comprador, deberán ser escritos en el idioma especificado en las **CEC**. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del Contrato, pueden estar en otro idioma siempre que los mismos estén acompañados de una traducción fidedigna de los apartes pertinentes al idioma especificado y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del Contrato.

VICTOR BERNAL
Gerente del Programa
Programa de Desarrollo Infantil Temprano
(PDIT)

C.P. Alcides Velázquez Bogado, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

5.2 El Proveedor será responsable de todos los costos de la traducción al idioma que rige, así como de todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción de los documentos proporcionados por el Proveedor.

6. Asociación en Participación o Consorcio

6.1 Si el Proveedor es una Asociación en Participación o Consorcio, todas las partes que lo conforman deberán ser mancomunada y solidariamente responsables frente al Comprador por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato y deberán designar a una de ellas para que actúe como representante con autoridad para comprometer a la Asociación en Participación o Consorcio. La composición o constitución de la Asociación en Participación o Consorcio no podrá ser alterada sin el previo consentimiento del Comprador.

7. Elegibilidad

7.1 El Proveedor y sus Subcontratistas deberán ser originarios de países miembros del Banco. Se considera que un Proveedor o Subcontratista tiene la nacionalidad de un país elegible si cumple con los siguientes requisitos:

(a) Un individuo tiene la nacionalidad de un país miembro del Banco si satisface uno de los siguientes requisitos:

(i) es ciudadano de un país miembro; o

(ii) ha establecido su domicilio en un país miembro como residente "bona fide" y está legalmente autorizado para trabajar en dicho país.

(b) Una firma tiene la nacionalidad de un país miembro si satisface los dos siguientes requisitos:

(i) esta legalmente constituida o incorporada conforme a las leyes de un país miembro del Banco; y

(ii) más del cincuenta por ciento (50%) del capital de la firma es de propiedad de individuos o firmas de países miembros del Banco.

7.2 Todos los socios de una asociación en participación, consorcio o asociación (APCA) con responsabilidad mancomunada y solidaria y todos los subcontratistas deben cumplir con los requisitos arriba establecidos.

7.3 Todos los Bienes y Servicios Conexos que hayan de suministrarse de conformidad con el contrato y que sean financiados por el Banco deben tener su origen en cualquier país miembro del Banco. Los bienes se originan en un país miembro del Banco si han sido extraídos, cultivados, cosechados o producidos en un país miembro del Banco. Un bien es producido cuando mediante manufactura, procesamiento o ensamblaje el resultado es un artículo comercialmente reconocido cuyas características básicas, su función o propósito de uso son substancialmente diferentes de sus partes o componentes. En el caso de un bien que consiste de varios componentes individuales que requieren interconectarse (lo que puede ser ejecutado por el proveedor, el comprador o un tercero) para lograr que el bien pueda operar, y sin importar la complejidad de la interconexión, el Banco considera que dicho bien es elegible para su financiación si el ensamblaje de los componentes individuales se hizo en un país miembro. Cuando el bien es una combinación de varios bienes individuales que normalmente se empacan y venden comercialmente como una sola unidad, el bien se considera que proviene del país en donde éste fue empacado y embarcado con destino al comprador. Para efectos de determinación del origen de los bienes identificados como "hecho en la Unión Europea", éstos serán elegibles sin necesidad de identificar el correspondiente país específico de la Unión Europea. El origen de los materiales, partes o componentes de

VICTOR BERNAL
Gerente del Programa
Programa de Desarrollo Infantil Temprano
(PDIT)

C.P. Alcides Velázquez Bogado, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

los bienes o la nacionalidad de la firma productora, ensambladora, distribuidora o vendedora de los bienes no determina el origen de los mismos.

8. Notificaciones

8.1 Todas las notificaciones entre las partes en virtud de este Contrato deberán ser por escrito y dirigidas a la dirección indicada en las **CEC**. El término "por escrito" significa comunicación en forma escrita con prueba de recibo.

8.2 Una notificación será efectiva en la fecha más tardía entre la fecha de entrega y la fecha de la notificación.

9. Ley Aplicable

9.1 El Contrato se regirá y se interpretará según las leyes del país del Comprador, a menos que se indique otra cosa en las **CEC**.

10. Solución de Controversias

10.1 El Comprador y el Proveedor harán todo lo posible para resolver amigablemente mediante negociaciones directas informales, cualquier desacuerdo o controversia que se haya suscitado entre ellos en virtud o en referencia al Contrato.

10.2 Si después de transcurridos veintiocho (28) días las partes no han podido resolver la controversia o diferencia mediante dichas consultas mutuas, entonces el Comprador o el Proveedor podrá informar a la otra parte sobre sus intenciones de iniciar un proceso de arbitraje con respecto al asunto en disputa, conforme a las disposiciones que se indican a continuación; no se podrá iniciar un proceso de arbitraje con respecto a dicho asunto si no se ha emitido la mencionada notificación. Cualquier controversia o diferencia respecto de la cual se haya notificado la intención de iniciar un proceso de arbitraje de conformidad con esta cláusula, se resolverá definitivamente mediante arbitraje. El proceso de arbitraje puede comenzar antes o después de la entrega de los bienes en virtud del Contrato. El arbitraje se llevará a cabo según el reglamento de procedimientos estipulado en las **CEC.**

10.3 No obstante las referencias a arbitraje en este documento,

(a) ambas partes deben continuar cumpliendo con sus obligaciones respectivas en virtud del Contrato, a menos que las partes acuerden de otra manera; y

(b) el Comprador pagará el dinero que le adeude al Proveedor.

11. Inspecciones y Auditorias

11.1 El Contratista permitirá, y realizará todos los trámites para que sus Subcontratistas o Consultores permitan, que el Banco y/o las personas designadas por el Banco inspeccionen todas las cuentas y registros contables del Contratista y sus sub contratistas relacionados con el proceso de licitación y la ejecución del contrato y realice auditorías por medio de auditores designados por el Banco, si así lo requiere el Banco. El Contratista, Subcontratistas y Consultores deberán prestar atención a lo estipulado en la Cláusula 3, según la cual las actuaciones dirigidas a obstaculizar significativamente el ejercicio por parte del Banco de los derechos de inspección y auditoría consignados en ésta Subcláusula 11.1 constituye una práctica prohibida que podrá resultar en la terminación del contrato (al igual que en la declaración de inelegibilidad de acuerdo a los procedimientos vigentes del Banco).

12. Alcance de los Suministros

12.1 Los Bienes y Servicios Conexos serán suministrados según lo estipulado en la Lista de Requisitos.

VICTOR BERNAL
Gerente del Programa
Programa de Desarrollo Infantil Temprano
(PDIT)

C.P. Alcides Velázquez Bogado, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

13. Entrega y Documentos

13.1 Sujeto a lo dispuesto en la Subcláusula 33.1 de las CGC, la Entrega de los Bienes y Cumplimiento de los Servicios Conexos se realizará de acuerdo con el Plan de Entrega y Cronograma de Cumplimiento indicado en la Lista de Requisitos. Los detalles de los documentos de embarque y otros que deberá suministrar el Proveedor se especifican en las **CEC**.

14. Responsabilidades del Proveedor

14.1 El Proveedor deberá proporcionar todos los Bienes y Servicios Conexos incluidos en el Alcance de Suministros de conformidad con la Cláusula 12 de las CGC, el Plan de Entrega y Cronograma de Cumplimiento, de conformidad con la Cláusula 13 de las CGC.

15. Precio del Contrato

15.1 Los precios que cobre el Proveedor por los Bienes proporcionados y los Servicios Conexos prestados en virtud del Contrato no podrán ser diferentes de los cotizados por el Proveedor en su oferta, excepto por cualquier ajuste de precios autorizado en las **CEC.**

16. Condiciones de Pago

16.1 El precio del Contrato, incluyendo cualquier pago por anticipo, si corresponde, se pagará según se establece en las **CEC.**

16.2 La solicitud de pago del Proveedor al Comprador deberá ser por escrito, acompañada de recibos que describan, según corresponda, los Bienes entregados y los Servicios Conexos cumplidos, y de los documentos presentados de conformidad con la Cláusula 13 de las CGC y en cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el Contrato.

16.3 El Comprador efectuará los pagos prontamente, pero de ninguna manera podrá exceder sesenta (60) días después de la presentación de una factura o solicitud de pago por el Proveedor, y después de que el Comprador la haya aceptado.

16.4 Las monedas en las que se le pagará al Proveedor en virtud de este Contrato serán aquellas que el Proveedor hubiese especificado en su oferta.

16.5 Si el Comprador no efectuara cualquiera de los pagos al Proveedor en las fechas de vencimiento correspondiente o dentro del plazo establecido en las CEC, el Comprador pagará al Proveedor interés sobre los montos de los pagos morosos a la tasa establecida en las CEC, por el período de la demora hasta que haya efectuado el pago completo, ya sea antes o después de cualquier juicio o fallo de arbitraje.

17. Impuestos y Derechos

17.1 En el caso de Bienes fabricados fuera del país del Comprador, el Proveedor será totalmente responsable por todos los impuestos, timbres, comisiones por licencias, y otros cargos similares impuestos fuera del país del Comprador.

17.2 En el caso de Bienes fabricados en el país del Comprador, el Proveedor será totalmente responsable por todos los impuestos, gravámenes, comisiones por licencias, y otros cargos similares incurridos hasta la entrega de los Bienes contratados con el Comprador.

17.3 El Comprador interpondrá sus mejores oficios para que el Proveedor se beneficie con el mayor alcance posible de cualquier exención impositiva, concesiones, o privilegios legales que pudiesen aplicar al Proveedor en el país del Comprador.

VICTOR BERNAL
Gerente del Programa
Programa de Desarrollo Infantil Temprano
(PDIT)

C.P. Alcides Velázquez Bogado, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

18. Garantía de Cumplimiento

18.1 Si así se estipula en las **CEC**, el Proveedor, dentro de los siguientes veintiocho (28) días de la notificación de la adjudicación del Contrato, deberá suministrar la Garantía de Cumplimiento del Contrato por el monto establecido en las **CEC**.

18.2 Los recursos de la Garantía de Cumplimiento serán pagaderos al Comprador como indemnización por cualquier pérdida que le pudiera ocasionar el incumplimiento de las obligaciones del Proveedor en virtud del Contrato.

18.3 Como se establece en las CEC, la Garantía de Cumplimiento, si es requerida, deberá estar denominada en la(s) misma(s) moneda(s) del Contrato, o en una moneda de libre convertibilidad aceptable al Comprador, y presentada en una de los formatos estipuladas por el Comprador en las CEC, u en otro formato aceptable al Comprador.

18.4 A menos que se indique otra cosa en las CEC, la Garantía de Cumplimento será liberada por el Comprador y devuelta al Proveedor a más tardar veintiocho (28) días contados a partir de la fecha de Cumplimiento de las obligaciones del Proveedor en virtud del Contrato, incluyendo cualquier obligación relativa a la garantía de los bienes.

19. Derechos de Autor

19.1 Los derechos de autor de todos los planos, documentos y otros materiales conteniendo datos e información proporcionada al Comprador por el Proveedor, seguirán siendo de propiedad del Proveedor. Si esta información fue suministrada al Comprador directamente o a través del Proveedor por terceros, incluyendo proveedores de materiales, el derecho de autor de dichos materiales seguirá siendo de propiedad de dichos terceros.

20. Confidencialidad de la Información

20.1 El Comprador y el Proveedor deberán mantener confidencialidad y en ningún momento divulgarán a terceros, sin el consentimiento de la otra parte, documentos, datos u otra información que hubiera sido directa o indirectamente proporcionada por la otra parte en conexión con el Contrato, antes, durante o después de la ejecución del mismo. No obstante lo anterior, el Proveedor podrá proporcionar a sus Subcontratistas los documentos, datos e información recibidos del Comprador para que puedan cumplir con su trabajo en virtud del Contrato. En tal caso, el Proveedor obtendrá de dichos Subcontratistas un compromiso de confidencialidad similar al requerido del Proveedor bajo la Cláusula 20 de las CGC.

20.2 El Comprador no utilizará dichos documentos, datos u otra información recibida del Proveedor para ningún uso que no esté relacionado con el Contrato. Así mismo el Proveedor no utilizará los documentos, datos u otra información recibida del Comprador para ningún otro propósito que el de la ejecución del Contrato.

20.3 La obligación de las partes de conformidad con las Subcláusulas 20.1 y 20.2 de las CGC arriba mencionadas, no aplicará a información que:

(a) el Comprador o el Proveedor requieran compartir con el Banco u otras instituciones que participan en el financiamiento del Contrato;

(b) actualmente o en el futuro se hace de dominio público sin culpa de ninguna de las partes;

(c) (c) puede comprobarse que estaba en posesión de esa parte en el momento que fue divulgada y no fue obtenida previamente directa o indirectamente de la otra parte; o

(d) (d) que de otra manera fue legalmente puesta a la disponibilidad de esa parte por una tercera parte que no tenía obligación de confidencialidad.

VICTOR BERNAL
Gerente del Programa
Programa de Desarrollo Infantil Temprano
(PDIT)

C.P. Alcides Valázquez Bogado, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

20.4 Las disposiciones precedentes de esta Cláusula 20 de las CGC no modificarán de ninguna manera ningún compromiso de confidencialidad otorgado por cualquiera de las partes a quien esto compete antes de la fecha del Contrato con respecto a los Suministros o cualquier parte de ellos.

20.5 Las disposiciones de la Cláusula 20 de las CGC permanecerán válidas después del cumplimiento o terminación del Contrato por cualquier razón.

21. Subcontratación

21.1 El Proveedor informará al Comprador por escrito de todos los subcontratos que adjudique en virtud del Contrato si no los hubiera especificado en su oferta. Dichas notificaciones, en la oferta original u ofertas posteriores, no eximirán al Proveedor de sus obligaciones, deberes y compromisos o responsabilidades contraídas en virtud del Contrato.

21.2 Todos los subcontratos deberán cumplir con las disposiciones de las Cláusulas 3 y 7 de las CGC.

22. Especificaciones y Normas

22.1 Especificaciones Técnicas y Planos

(a) Los Bienes y Servicios Conexos proporcionados bajo este Contrato deberán ajustarse a las especificaciones técnicas y a las normas estipuladas en la Sección VI, Lista de Requisitos y, cuando no se hace referencia a una norma aplicable, la norma será equivalente o superior a las normas oficiales cuya aplicación sea apropiada en el país de origen de los Bienes.

(b) El Proveedor tendrá derecho a rehusar responsabilidad por cualquier diseño, dato, plano, especificación u otro documento, o por cualquier modificación proporcionada o diseñada por o en nombre del Comprador, mediante notificación al Comprador de dicho rechazo.

(c) Cuando en el Contrato se hagan referencias a códigos y normas conforme a las cuales éste debe ejecutarse, la edición o versión revisada de dichos códigos y normas será la especificada en la Lista de Requisitos. Cualquier cambio de dichos códigos o normas durante la ejecución del Contrato se aplicará solamente con la aprobación previa del Comprador y dicho cambio se regirá de conformidad con la Cláusula 33 de las CGC.

23. Embalaje y Documentos

23.1 El Proveedor embalará los Bienes en la forma necesaria para impedir que se dañen o deterioren durante el transporte al lugar de destino final indicado en el Contrato. El embalaje deberá ser adecuado para resistir, sin limitaciones, su manipulación brusca y descuidada, su exposición a temperaturas extremas, la sal y las precipitaciones, y su almacenamiento en espacios abiertos. En el tamaño y peso de los embalajes se tendrá en cuenta, cuando corresponda, la lejanía del lugar de destino final de los bienes y la carencia de equipo pesado de carga y descarga en todos los puntos en que los bienes deban transbordarse.

23.2 El embalaje, las identificaciones y los documentos que se coloquen dentro y fuera de los bultos deberán cumplir estrictamente con los requisitos especiales que se hayan estipulado expresamente en el Contrato, y cualquier otro requisito, si lo hubiere, especificado en las **CEC** y en cualquiera otra instrucción dispuesta por el Comprador.

VICTOR BERNAL
Gerente del Programa
Programa de Desarrollo Infantil Temprano
(PDIT)

C.P. Alcides Velázquez Bogado, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

24. Seguros

24.1 A menos que se disponga otra cosa en las **CEC**, los Bienes suministrados bajo el Contrato deberán estar completamente asegurados, en una moneda de libre convertibilidad de un país elegible, contra riesgo de extravío o daños incidentales ocurridos durante fabricación, adquisición, transporte, almacenamiento y entrega, de conformidad con los *Incoterms* aplicables o según se disponga en las **CEC.**

25. Transporte

25.1 A menos que se disponga otra cosa en las **CEC**, la responsabilidad por los arreglos de transporte de los Bienes se regirá por los *Incoterms* indicados.

26. Inspecciones y Pruebas

26.1 El Proveedor realizará todas las pruebas y/o inspecciones de los Bienes y Servicios Conexos según se dispone en las **CEC**, por su cuenta y sin costo alguno para el Comprador.

26.2 Las inspecciones y pruebas podrán realizarse en las instalaciones del Proveedor o de sus Subcontratistas, en el lugar de entrega y/o en el lugar de destino final de los Bienes o en otro lugar en el país del Comprador establecido en las CEC. De conformidad con la Subcláusula 26.3 de las CGC, cuando dichas inspecciones o pruebas sean realizadas en recintos del Proveedor o de sus subcontratistas se le proporcionarán a los inspectores todas las facilidades y asistencia razonables, incluso el acceso a los planos y datos sobre producción, sin cargo alguno para el Comprador.

26.3 El Comprador o su representante designado tendrá derecho a presenciar las pruebas y/o inspecciones mencionadas en la Subcláusula 26.2 de las CGC, siempre y cuando éste asuma todos los costos y gastos que ocasione su participación, incluyendo gastos de viaje, alojamiento y alimentación.

26.4 Cuando el Proveedor esté listo para realizar dichas pruebas e inspecciones, notificará oportunamente al Comprador indicándole el lugar y la hora. El Proveedor obtendrá de una tercera parte, si corresponde, o del fabricante cualquier permiso o consentimiento necesario para permitir al Comprador o a su representante designado presenciar las pruebas y/o inspecciones.

26.5 El Comprador podrá requerirle al Proveedor que realice algunas pruebas y/o inspecciones que no están requeridas en el Contrato, pero que considere necesarias para verificar que las características y funcionamiento de los bienes cumplan con los códigos de las especificaciones técnicas y normas establecidas en el Contrato. Los costos adicionales razonables que incurra el Proveedor por dichas pruebas e inspecciones serán sumados al precio del Contrato. Asimismo, si dichas pruebas y/o inspecciones impidieran el avance de la fabricación y/o el desempeño de otras obligaciones del Proveedor bajo el Contrato, deberán realizarse los ajustes correspondientes a las Fechas de Entrega y de Cumplimiento y de las otras obligaciones afectadas.

26.6 El Proveedor presentará al Comprador un informe de los resultados de dichas pruebas y/o inspecciones.

26.7 El Comprador podrá rechazar algunos de los Bienes o componentes de ellos que no pasen las pruebas o inspecciones o que no se ajusten a las especificaciones. El Proveedor tendrá que rectificar o reemplazar dichos bienes o componentes rechazados o hacer las modificaciones necesarias para cumplir con las especificaciones sin ningún costo para el Comprador. Asimismo, tendrá que repetir las pruebas o inspecciones, sin ningún costo para el Comprador, una vez que notifique al Comprador de conformidad con la Subcláusula 26.4 de las CGC.

VICTOR BERNAL
Gerente del Programa
Programa de Desarrollo Infantil Temprano
(PDIT)

C.P. Alcides Velázquez Bogado, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

26.8 El Proveedor acepta que ni la realización de pruebas o inspecciones de los Bienes o de parte de ellos, ni la presencia del Comprador o de su representante, ni la emisión de informes, de conformidad con la Subcláusula 26.6 de las CGC, lo eximirán de las garantías u otras obligaciones en virtud del Contrato.

27. Liquidación por Daños y Perjuicios

27.1 Con excepción de lo que se establece en la Cláusula 32 de las CGC, si el Proveedor no cumple con la entrega de la totalidad o parte de los Bienes en la(s) fecha(s) establecida(s) o con la prestación de los Servicios Conexos dentro del período especificado en el Contrato, sin perjuicio de los demás recursos que el Comprador tenga en virtud del Contrato, éste podrá deducir del Precio del Contrato por concepto de liquidación de daños y perjuicios, una suma equivalente al porcentaje del precio de entrega de los Bienes atrasados o de los servicios no prestados establecido en las **CEC** por cada semana o parte de la semana de retraso hasta alcanzar el máximo del porcentaje especificado en esas **CEC**. Al alcanzar el máximo establecido, el Comprador podrá dar por terminado el Contrato de conformidad con la Cláusula 35 de las CGC.

28. Garantía de los Bienes

28.1 El Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados en virtud del Contrato son nuevos, sin uso, del modelo más reciente o actual e incorporan todas las mejoras recientes en cuanto a diseño y materiales, a menos que el Contrato disponga otra cosa.

28.2 De conformidad con la Subcláusula 22.1(b) de las CGC, el Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados estarán libres de defectos derivados de actos y omisiones que éste hubiese incurrido, o derivados del diseño, materiales o manufactura, durante el uso normal de los bienes en las condiciones que imperen en el país de destino final.

28.3 Salvo que se indique otra cosa en las **CEC,** la garantía permanecerá vigente durante el período cuya fecha de terminación sea la más temprana entre los períodos siguientes: doce (12) meses a partir de la fecha en que los Bienes, o cualquier parte de ellos según el caso, hayan sido entregados y aceptados en el punto final de destino indicado en el Contrato, o dieciocho (18) meses a partir de la fecha de embarque en el puerto o lugar de flete en el país de origen.

28.4 El Comprador comunicará al Proveedor la naturaleza de los defectos y proporcionará toda la evidencia disponible, inmediatamente después de haberlos descubierto. El Comprador otorgará al Proveedor facilidades razonables para inspeccionar tales defectos.

28.5 Tan pronto reciba el Proveedor dicha comunicación, y dentro del plazo establecido en las CEC, deberá reparar o reemplazar los Bienes defectuosos, o sus partes sin ningún costo para el Comprador.

28.6 Si el Proveedor después de haber sido notificado, no cumple con corregir los defectos dentro del plazo establecido en las CEC, el Comprador, dentro de un tiempo razonable, podrá proceder a tomar las medidas necesarias para remediar la situación, por cuenta y riesgo del Proveedor y sin perjuicio de otros derechos que el Comprador pueda ejercer contra el Proveedor en virtud del Contrato

29. Indemnización por Derechos de Patente

29.1 De conformidad con la Subcláusula 29.2, el Proveedor indemnizará y librará de toda responsabilidad al Comprador y sus empleados y funcionarios en caso de pleitos, acciones o procedimientos administrativos, reclamaciones, demandas, pérdidas, daños, costos y gastos de cualquier naturaleza, incluyendo gastos y honorarios por representación legal, que el Comprador tenga que incurrir como resultado de

VICTOR BERNAL
Gerente del Programa
Programa de Desarrollo Infantil Temprano
(PDIT)

C.P. Alcides Velázquez Bogado, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

transgresión o supuesta transgresión de derechos de patente, uso de modelo, diseño registrado, marca registrada, derecho de autor u otro derecho de propiedad intelectual registrado o ya existente en la fecha del Contrato debido a:

(a) la instalación de los bienes por el Proveedor o el uso de los bienes en el País donde está el lugar del proyecto; y

(b) la venta de los productos producidos por los Bienes en cualquier país.

Dicha indemnización no procederá si los Bienes o una parte de ellos fuesen utilizados para fines no previstos en el Contrato o para fines que no pudieran inferirse razonablemente del Contrato. La indemnización tampoco cubrirá cualquier transgresión que resultara del uso de los Bienes o parte de ellos, o de cualquier producto producido como resultado de asociación o combinación con otro equipo, planta o materiales no suministrados por el Proveedor en virtud del Contrato.

29.2 Si se entablara un proceso legal o una demanda contra el Comprador como resultado de alguna de las situaciones indicadas en la Subcláusula 29.1 de las CGC, el Comprador notificará prontamente al Proveedor y éste por su propia cuenta y en nombre del Comprador responderá a dicho proceso o demanda, y realizará las negociaciones necesarias para llegar a un acuerdo de dicho proceso o demanda.

29.3 Si el Proveedor no notifica al Comprador dentro de veintiocho (28) días a partir del recibo de dicha comunicación de su intención de proceder con tales procesos o reclamos, el Comprador tendrá derecho a emprender dichas acciones en su propio nombre.

29.4 El Comprador se compromete, a solicitud del Proveedor, a prestarle toda la asistencia posible para que el Proveedor pueda contestar las citadas acciones legales o reclamaciones. El Comprador será reembolsado por el Proveedor por todos los gastos razonables en que hubiera incurrido.

29.5 El Comprador deberá indemnizar y eximir de culpa al Proveedor y a sus empleados, funcionarios y Subcontratistas, por cualquier litigio, acción legal o procedimiento administrativo, reclamo, demanda, pérdida, daño, costo y gasto, de cualquier naturaleza, incluyendo honorarios y gastos de abogado, que pudieran afectar al Proveedor como resultado de cualquier transgresión o supuesta transgresión de patentes, modelos de aparatos, diseños registrados, marcas registradas, derechos de autor, o cualquier otro derecho de propiedad intelectual registrado o ya existente a la fecha del Contrato, que pudieran suscitarse con motivo de cualquier diseño, datos, planos, especificaciones, u otros documentos o materiales que hubieran sido suministrados o diseñados por el Comprador o a nombre suyo.

30. Limitación de Responsabilidad

30.1 Excepto en casos de negligencia criminal o de malversación,

(a) el Proveedor no tendrá ninguna responsabilidad contractual, de agravio o de otra índole frente al Comprador por pérdidas o daños indirectos o consiguientes, pérdidas de utilización, pérdidas de producción, o pérdidas de ganancias o por costo de intereses, estipulándose que esta exclusión no se aplicará a ninguna de las obligaciones del Proveedor de pagar al Comprador los daños y perjuicios previstos en el Contrato, y

(b) la responsabilidad total del Proveedor frente al Comprador, ya sea contractual, de agravio o de otra índole, no podrá exceder el Precio del Contrato, entendiéndose que tal limitación de responsabilidad no se aplicará a los costos provenientes de la reparación o reemplazo de equipo defectuoso, ni afecta la obligación del Proveedor de indemnizar al Comprador por transgresiones de patente.

VICTOR BERNAL
Gerente del Programa
Programa de Desarrollo Infantil Temprano
(PDIT)

C.P. Alcides Velázquez Bogado, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

31. Cambio en las Leyes y Regulaciones

31.1 A menos que se indique otra cosa en el Contrato, si después de la fecha de 28 días antes de la presentación de ofertas, cualquier ley, reglamento, decreto, ordenanza o estatuto con carácter de ley entrase en vigencia, se promulgase, abrogase o se modificase en el lugar del país del Comprador donde está ubicado el Proyecto (incluyendo cualquier cambio en interpretación o aplicación por las autoridades competentes) y que afecte posteriormente la fecha de Entrega y/o el Precio del Contrato, dicha Fecha de Entrega y/o Precio del Contrato serán incrementados o reducidos según corresponda, en la medida en que el Proveedor haya sido afectado por estos cambios en el desempeño de sus obligaciones en virtud del Contrato. No obstante lo anterior, dicho incremento o disminución del costo no se pagará separadamente ni será acreditado si el mismo ya ha sido tenido en cuenta en las provisiones de ajuste de precio, si corresponde y de conformidad con la Cláusula 15 de las CGC.

32. Fuerza Mayor

32.1 El Proveedor no estará sujeto a la ejecución de su Garantía de Cumplimiento, liquidación por daños y perjuicios o terminación por incumplimiento en la medida en que la demora o el incumplimiento de sus obligaciones en virtud del Contrato sea el resultado de un evento de Fuerza Mayor.

32.2 Para fines de esta Cláusula, "Fuerza Mayor" significa un evento o situación fuera del control del Proveedor que es imprevisible, inevitable y no se origina por descuido o negligencia del Proveedor. Tales eventos pueden incluir sin que éstos sean los únicos, actos del Comprador en su capacidad soberana, guerras o revoluciones, incendios, inundaciones, epidemias, restricciones de cuarentena, y embargos de cargamentos.

32.3 Si se presentara un evento de Fuerza Mayor, el Proveedor notificará por escrito al Comprador a la máxima brevedad posible sobre dicha condición y causa. A menos que el Comprador disponga otra cosa por escrito, el Proveedor continuará cumpliendo con sus obligaciones en virtud del Contrato en la medida que sea razonablemente práctico, y buscará todos los medios alternativos de cumplimiento que no estuviesen afectados por la situación de Fuerza Mayor existente.

33. Ordenes de Cambio y Enmiendas al Contrato

33.1 El Comprador podrá, en cualquier momento, efectuar cambios dentro del marco general del Contrato, mediante orden escrita al Proveedor de acuerdo con la Cláusula 8 de las CGC, en uno o más de los siguientes aspectos:

(a) planos, diseños o especificaciones, cuando los Bienes que deban suministrarse en virtud al Contrato deban ser fabricados específicamente para el Comprador;

(b) la forma de embarque o de embalaje;

(c) el lugar de entrega, y/o

(d) los Servicios Conexos que deba suministrar el Proveedor.

33.2 Si cualquiera de estos cambios causara un aumento o disminución en el costo o en el tiempo necesario para que el Proveedor cumpla cualquiera de las obligaciones en virtud del Contrato, se efectuará un ajuste equitativo al Precio del Contrato o al Plan de Entregas/de Cumplimiento, o a ambas cosas, y el Contrato se enmendará según corresponda. El Proveedor deberá presentar la solicitud de ajuste de conformidad con esta Cláusula, dentro de los veintiocho (28) días contados a partir de la fecha en que éste reciba la solicitud de la orden de cambio del Comprador.

33.3 Los precios que cobrará el Proveedor por Servicios Conexos que pudieran ser necesarios pero que no fueron incluidos en el Contrato, deberán convenirse previamente entre las

VICTOR BERNAL
Gerente del Programa
Programa de Desarrollo Infantil Temprano
(PDIT)

C.P. Alcides Velázquez Bogado, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

partes, y no excederán los precios que el Proveedor cobra actualmente a terceros por servicios similares.

33.4 Sujeto a lo anterior, no se introducirá ningún cambio o modificación al Contrato excepto mediante una enmienda por escrito ejecutada por ambas partes.

34. Prórroga de los Plazos

34.1 Si en cualquier momento durante la ejecución del Contrato, el Proveedor o sus Subcontratistas encontrasen condiciones que impidiesen la entrega oportuna de los Bienes o el cumplimiento de los Servicios Conexos de conformidad con la Cláusula 13 de las CGC, el Proveedor informará prontamente y por escrito al Comprador sobre la demora, posible duración y causa. Tan pronto como sea posible después de recibir la comunicación del Proveedor, el Comprador evaluará la situación y a su discreción podrá prorrogar el plazo de cumplimiento del Proveedor. En dicha circunstancia, ambas partes ratificarán la prórroga mediante una enmienda al Contrato.

34.2 Excepto en el caso de Fuerza Mayor, como se indicó en la Cláusula 32 de las CGC, cualquier retraso en el desempeño de sus obligaciones de Entrega y Cumplimiento expondrá al Proveedor a la imposición de liquidación por daños y perjuicios de conformidad con la Cláusula 27 de las CGC, a menos que se acuerde una prórroga en virtud de la Subcláusula 34.1 de las CGC.

35. Terminación

35.1 Terminación por Incumplimiento

(a) El Comprador, sin perjuicio de otros recursos a su haber en caso de incumplimiento del Contrato, podrá terminar el Contrato en su totalidad o en parte mediante una comunicación de incumplimiento por escrito al Proveedor en cualquiera de las siguientes circunstancias:

(i) si el Proveedor no entrega parte o ninguno de los Bienes dentro del período establecido en el Contrato, o dentro de alguna prórroga otorgada por el Comprador de conformidad con la Cláusula 34 de las CGC; o

(ii) Si el Proveedor no cumple con cualquier otra obligación en virtud del Contrato; o

(iii) Si el Proveedor, a juicio del Comprador, durante el proceso de licitación o de ejecución del Contrato, ha participado en prácticas prohibidas, según se define en la Cláusula 3 de las CGC.

(b) En caso de que el Comprador termine el Contrato en su totalidad o en parte, de conformidad con la Cláusula 35.1(a) de las CGC, éste podrá adquirir, bajo términos y condiciones que considere apropiadas, Bienes o Servicios Conexos similares a los no suministrados o prestados. En estos casos, el Proveedor deberá pagar al Comprador los costos adicionales resultantes de dicha adquisición. Sin embargo, el Proveedor seguirá estando obligado a completar la ejecución de aquellas obligaciones en la medida que hubiesen quedado sin concluir.

35.2 Terminación por Insolvencia

(a) El Comprador podrá rescindir el Contrato mediante comunicación por escrito al Proveedor si éste se declarase en quiebra o en estado de insolvencia. En tal caso, la terminación será sin indemnización alguna para el Proveedor, siempre que dicha terminación no perjudique o afecte algún derecho de acción o recurso que tenga o pudiera llegar a tener posteriormente hacia el Comprador.

35.3 Terminación por Conveniencia

(a) El Comprador, mediante comunicación enviada al Proveedor, podrá terminar el Contrato total o parcialmente, en cualquier momento por razones de conveniencia.

VICTOR BERNAL
Gerente del Programa
Programa de Desarrollo Infantil Temprano
(PDIT)

C.P. Alcides Velázquez Bogado, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

La comunicación de terminación deberá indicar que la terminación es por conveniencia del Comprador, el alcance de la terminación de las responsabilidades del Proveedor en virtud del Contrato y la fecha de efectividad de dicha terminación.

(b) Los bienes que ya estén fabricados y listos para embarcar dentro de los veintiocho (28) días siguientes a al recibo por el Proveedor de la notificación de terminación del Comprador deberán ser aceptados por el Comprador de acuerdo con los términos y precios establecidos en el Contrato. En cuanto al resto de los Bienes el Comprador podrá elegir entre las siguientes opciones:

(i) que se complete alguna porción y se entregue de acuerdo con las condiciones y precios del Contrato; y/o

(ii) que se cancele el balance restante y se pague al Proveedor una suma convenida por aquellos Bienes o Servicios Conexos que hubiesen sido parcialmente completados y por los materiales y repuestos adquiridos previamente por el Proveedor.

36. Cesión

36.1 Ni el Comprador ni el Proveedor podrán ceder total o parcialmente las obligaciones que hubiesen contraído en virtud del Contrato, excepto con el previo consentimiento por escrito de la otra parte.

37. Restricción a la Exportación

37.1 No obstante cualquier obligación incluida en el Contrato de cumplir con todas las formalidades de exportación, cualquier restricción de exportación atribuible al Comprador, al país del Comprador o al uso de los productos/bienes, sistemas o servicios a ser proveídos y que provenga de regulaciones comerciales de un país proveedor de los productos/bienes, sistemas o servicios, y que impidan que el Proveedor cumpla con sus obligaciones contractuales, deberán liberar al Proveedores de la obligación de proveer bienes o servicios. Lo anterior tendrá efecto siempre y cuando el Oferente pueda demostrar, a satisfacción del Banco y el Comprador, que ha cumplido diligentemente con todas las formalidades tales como aplicaciones para permisos, autorizaciones y licencias necesarias para la exportación de los productos/bienes, sistemas o servicios de acuerdo a los términos del Contrato. La Terminación del Contrato se hará según convenga al Comprador según lo estipulado en las Subcláusulas 35.3.

VICTOR BERNAL
Gerente del Programa
Programa de Desarrollo Infantil Temprano
(PDIT)

C.P. Alcides Vásquez Bogado, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

PARTE II. REQUISITOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS

SECCION VII. LISTA DE REQUISITOS

Lista de Bienes y Plan de Entrega

N° de Artículo	Descripción de los Bienes	Cantidad	Unidad Física	Lugar de Destino Convenido de acuerdo con los DDL	Fecha Límite de Entrega
1	Balanza para bebe con bandeja	67	Unidad	Depósito del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – Lugar de entrega: área de Gran Asunción-Paraguay	45 días
2	Balón de oxígeno medicinal de 6 Dm3	70	Unidad		45 días
3	Camilla fija	128	Unidad		45 días
4	Esfigmomanómetro aneroide con manguito pediátrico	124	Unidad		45 días
5	Esfigmomanómetro aneroide con mango para adulto	134	Unidad		45 días
6	Portasuero rodante de 2 servicios	80	Unidad		45 días
7	Regulador y reductor de oxígeno portátil (manómetro)	70	Unidad		45 días
8	Equipo de Diagnóstico (Otoscopio, oftalmoscopio)	67	Unidad		45 días
9	Aspirador de secreciones eléctrico portátil	67	Unidad		45 días
10	Juego de laringoscopio tamaño adulto	67	Unidad		45 días
11	Juego de laringoscopio tamaño pediátrico	67	Unidad		45 días
12	Juego de laringoscopio tamaño neonatal	3	Unidad		45 días
13	Juego de tubos endotraqueales pediatricos	8	Unidad		45 días
14	Juego de tubos endotraqueales adultos	20	Unidad		45 días
15	Linterna para examen médico	71	Unidad		45 días
16	Resucitador manual adulto	67	Unidad		45 días
17	Resucitador manual pediátrico	64	Unidad	Depósito del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – Lugar de entrega: área de	45 días
18	Balanza de pie con tallimetro	67	Unidad		45 días
19	Lámpara portátil cuello de cisne	67	Unidad		45 días
20	Detector fetal ultrasónico	67	Unidad		45 días
21	Halo cefálico para lactante	63	Unidad		45 días

VICTOR BERNAL
Gerente del Programa
Programa de Desarrollo Infantil Temprano
(PDIT)

C.P. Alcides Velázquez Bogado, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

22	Juego de halo cefálico	4	Unidad	Gran Asunción-Paraguay	45 días
23	Estufa para Esterilización 50 a 60 litros	85	Unidad		45 días
24	Desfibrilador externo automático	64	Unidad		45 días
25	Carro paro	67	Unidad		45 días
26	Camilla ginecológica fija	64	Unidad		45 días
27	Escalera de metal para pacientes	198	Unidad		45 días
28	Espéculo vaginal grande	128	Unidad		45 días
29	Espéculo vaginal mediano	128	Unidad		45 días
30	Espéculo vaginal pequeño	128	Unidad		45 días
31	Estetoscopio para Adultos	137	Unidad		45 días
32	Estetoscopio para uso pediatrico	74	Unidad		45 días
33	Caja de cirugía menor	64	Unidad		45 días
34	Caja de curación	74	Unidad		45 días
35	Tambor de acero inoxidable	70	Unidad		45 días
36	Balde de acero con tapa a pedal	70	Unidad		45 días
37	Balde de plástico con tapa a pedal	202	Unidad		45 días
38	Carro para curaciones	70	Unidad		45 días
39	Tallímetro o cartabón	88	Unidad	Depósito del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – Lugar de entrega: área de Gran Asunción-Paraguay	45 días
40	Estetoscopio de pinard	91	Unidad		45 días
41	Camilla con ruedas y baranda	63	Unidad		45 días
42	Oxímetro de pulso	70	Unidad		45 días
43	cama manual para internacion de adulto	12	Unidad		45 días
44	Cuna para Recien Nacido	6	Unidad		45 días
45	Set de instrumental para inserción de DIU	6	Unidad		45 días
46	Mesa de parto	3	Unidad		45 días
47	Mesa de instrumental.	3	Unidad		45 días
48	Estetoscopio neonatal	6	Unidad		45 días
49	Cajas para parto.	6	Unidad		45 días
50	Caja de recien nacido	6	Unidad		45 días
51	Caja de cuello	64	Unidad		45 días

VICTOR BERNAL
Gerente del Programa
Programa de Desarrollo Infantil Temprano
(PDIT)

C.P. Alcides Velázquez Bogado, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

52	Juego de dilatadores de Hegar.	3	Unidad	Depósito del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – Lugar de entrega: área de Gran Asunción-Paraguay	45 días
53	Autoclave de esterilización	3	Unidad		45 días
54	Bolsa de resucitacion manual, neonatal	3	Unidad		45 días
55	Pinza ERINA.	3	Unidad		45 días
56	Caja para legrado	3	Unidad		45 días
57	silla de rueda Plegable para adulto	3	Unidad		45 días
58	Mesa de noche hospitalaria	11	Unidad		45 días
59	Contenedor de portaobjetos con muestra de PAP	64	Unidad		45 días
60	Biombo de 3 cuerpos	141	Unidad		45 días
61	Butaca giratoria metal	259	Unidad		45 días
62	Estante metálico abierto	192	Unidad		45 días
63	Mesa de escritorio con 3 cajones	259	Unidad		45 días
64	Heladeras Verticales	64	Unidad		45 días
65	Silla giratoria	280	Unidad		45 días
66	Silla tanden de 3 cuerpos en acero cromado para sala de espera	256	Unidad		45 días
67	Silla fija	783	Unidad		45 días
68	Juego de comedor	64	Unidad		45 días
69	Televisor pantalla plana de 41"	64	Unidad		45 días
70	Alacena	128	Unidad		45 días
71	Vitrina para medicamentos	134	Unidad		45 días
72	Vitrina metálica de 2 cuerpos con llave para consultorio	256	Unidad		45 días
73	Perchero para abrigos y ropas.	265	Unidad		45 días
74	Pizarra acrílica	67	Unidad	Depósito del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – Lugar de entrega: área de Gran Asunción-Paraguay	45 días
75	Franelógrafo	67	Unidad		45 días
76	Balde plástico mediano	137	Unidad		45 días
77	Armario con puerta batiente	256	Unidad		45 días
78	Cocina a gas	64	Unidad		45 días
79	Basureros mediano de plástico	393	Unidad		45 días

VICTOR BERNAL
Gerente del Programa
Programa de Desarrollo Infantil Temprano
(PDIT)

C.P. Alcides Velázquez Bogado, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

80	Estantes para sala de puérperas	20	Unidad	Depósito del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – Lugar de entrega: área de Gran Asunción-Paraguay	45 días
81	Casillero metálico guardarropa	3	Unidad		45 días
82	Reproductor de DVD	4	Unidad		45 días
83	Mueble para cocina	4	Unidad		45 días
84	Microondas.	4	Unidad		45 días
85	Licuadora	4	Unidad		45 días
86	Cafetera eléctrica	4	Unidad		45 días
87	Cama de una plaza con colchón	8	Unidad		45 días
88	Cama de dos pisos	4	Unidad		45 días
89	ropero 2 cuerpos	4	Unidad		45 días
90	ropero un cuerpo	4	Unidad		45 días
91	Mesita de luz	8	Unidad		45 días
92	Hervidora eléctrica	4	Unidad		45 días
93	Mixtera eléctrica	4	Unidad		45 días
94	Plancha eléctrica	4	Unidad	Depósito del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – Lugar de entrega: área de Gran Asunción-Paraguay	45 días

VICTOR BERNAL
Gerente del Programa
Programa de Desarrollo Infantil Temprano
(PDIT)

C.P. Alcides Velázquez Bogado, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS:

1	**Balanza para bebe con bandeja**	Balanza pediátrica de sobremesa, mecánica, métrica con base o soporte o plataforma para la bandeja de pesaje. Material: la balanza debe ser de metal en su totalidad Debe incluir la bandeja o plato para pesaje, superficie de pesaje con sistema de protección antivuelco que descanse directamente sobre una base amplia, que asegure máxima estabilidad. La totalidad de la balanza debe estar revestida de material o pintura resistente a la suciedad (de fácil limpieza). Debe contar con traba de seguridad para la aguja. Escala de medición: Capacidad: desde 0 gramos hasta un máximo entre 16 y 20 Kilos. Precisión de 10 g. Una sola escala de medición. En Kilogramos (Kg) Sistema para el calibrado de la balanza: Este sistema debe ser de fácil manejo: debe permitir que la balanza se calibre en forma manual, sin necesidad de ninguna herramienta. Dimensiones: Platillo con adecuada estabilidad, de aproximadamente 55 cc x 32. Peso de Balanza: Liviano pero resistente (aprox. De 6 a 7 kg.) Base de apoyo con sistema antideslizante Accesorios: Manual de operación y servicio en español. Certificación FDA, CE o MERCOSUR. Certificado de disponibilidad de repuestos por la vida útil del equipo (Presentar Declaración Jurada) Garantía de 1 año
2	**Balón de oxígeno medicinal de 6 m3**	Balón de Oxígeno medicinal mínimo de 6 m3 Fabricado en hierro que permita almacenar oxigeno medicinal sin peligro de explosión. Capacidad de almacenaje 6 m3 o superior Cargado con Oxigeno medicinal según normas estándar de procedimientos Dotado de válvula y llave de paso para su llenado. Cesto protector. Pintado en color convencional internacional para oxígeno. Certificación FDA, CE o Mercosur Garantía de 1 año
3	**Camilla fija**	Estructura metálica esmaltada. Tubo de acero mínimo 1" diámetro y 1,5 mm espesor. Recubierto en pintura epóxica o esmaltado al horno. Para soportar un peso de 120 Kgs o más. Montado sobre 4 patas sin ruedas Lecho acolchado con espuma de alta resistencia y tapizado en tela vinílica lavable, resistentes a la acción de desinfectantes, regatones plásticos Medidas aproximadas: 1.75 m largo x 0.55 m ancho x 0.80 m alto, con acolchado de 5 cm como mínimo
4	**Esfigmomanómetro aneroide con manguito pediátrico**	Esfigmomanómetro aneroide con 3 medidas de manguitos pediátrico Construcción acorde a normas internacionales. Manómetro de tipo reloj con indicación analógica de fácil lectura. Purga de aire con dispositivo regulador de la velocidad de salida del aire. Sistema de manguera que comunica el brazalete con el manómetro. Pera de inflado de goma resistente y de alta elasticidad. Brazalete pediátrico con bolsa de goma y funda de tejido de poliamida con cierre tipo Velcro, lavable hasta una temperatura de 60º C . . Buena disposición de la escala del manómetro para una lectura exacta. Escala de medición 0 - 300 mmhg, de fácil lectura. Mínima tolerancia de error +/- 3 mm Hg. Estuche o bolso, resistente, lavable y desinfectable. Certificación FDA, CE o MERCOSUR Garantía 1 año

VICTOR BERNAL
Gerente del Programa
Programa de Desarrollo Infantil Temprano
(PDIT)

C.P. Alcides Velázquez Bogado, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

5	**Esfigmomanómetro aneroide con mango para adulto**	Esfigmomanómetro aneroide con manguito adulto Manómetro de tipo reloj con indicación analógica de fácil lectura. Purga de aire con dispositivo regulador de la velocidad de salida del aire. Sistema de manguera que comunica el brazalete con el manómetro. Pera de inflado de goma resistente y de alta elasticidad. Brazalete adulto con bolsa de goma y funda de tejido de poliamida con cierre tipo Velcro, lavable hasta una temperatura de 60º C. Estuche plástico resistente de fácil limpieza, desinfección y mantenimiento. Buena disposición de la escala del manómetro para una lectura exacta. Características Técnicas: Principio de medición: Método Riva-Rocci y Korotkoff. Partes metálicas cromadas. Rango de medición: de 0 a 300 mm. Hg. Brazalete con tubo o manguera adulto Accesorios: Manual de operación y servicio en español con certificado de calibración e inspección técnica. Certificación FDA, CE o MERCOSUR. Certificado de disponibilidad de repuestos por la vida útil del equipo(Presentar Declaración Jurada) Garantía de 1 año
6	**Portasuero rodante de 2 servicios**	Construcción acorde con normas internacionales de calidad. Estructura tubular de acero inoxidable con acabado al cromo o satinada con pintura epoxy o fierro electro pintado al horno o acero esmaltado. Con 4 o 5 ruedas multidireccionales. Base desmontables sobre las ruedas. Altura regulable con tornillo de sujeción. Dispositivo Portasuero de 2 servicios. Garantía de 1 año
7	**Regulador y reductor de oxígeno portátil**	Que suministre oxígeno a una humedad relativa de por lo menos 70% Flujo de oxígeno entre 3 y 15 litros por minuto. Humidificador tipo a burbuja. Frasco de plástico de 300 cc. de capacidad aproximadamente. Con válvula de seguridad y sistema de conexión hembra tipo rápido. Sistema para reducir la elevada presión de los gases y brindar un suministro constante pese a las variaciones de la presión de entrada. Conexión frontal o transversal. Filtro de metal o similar para impedir la entrada de impurezas. Certificación FDA, CE o Mercosur Garantía de 1 año
8	**Equipo de Diagnóstico (Otoscopio, oftalmoscopio)**	**<u>OTOSCOPIO</u>** Con mango grande y juego de lentes de aumento. Lentes pequeños en el brazo y juego de espéculos de extremos circular con lámpara. Óptica protegida por cono de metal y en su extremo deberá poseer un mecanismo de protección contra golpes. Debe incluir: Espejo laríngeo, iluminador nasal, juego de por lo menos 6 espéculos auriculares (tamaño adecuados para uso en recién nacidos, lactantes, escolares y adultos) Embalaje adecuado para almacenamiento **<u>OFTALMOSCOPIO</u>** ***CABEZAL OFTALMOSCOPIO:*** Carcasa hermética a prueba de polvo IP 55 o superior. Fuente de luz LED. Sistema óptico esférico. Para toda pupila dilatada o no. Diseño ergométrico para adaptarse a la órbita. Descanso de goma para la ceja. Debe contar con aperturas: micro punto, pequeño, grande, fijación, ranurado y filtro libre de rojo. Disco de 27 lentes o más con gama de dioptrías de entre -20 a +40 máximo. ***MANGO:*** Mango ergonómico de metal con batería recargable de iones de litio. Fácil encastre del cabezal. Dimensiones largo mínimo 145 mm +diámetro 30 mm.

VICTOR BERNAL
Gerente del Programa
Programa de Desarrollo Infantil Temprano
(PDIT)

C.P. Alcides Velázquez Bogado, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

		ACCESORIO: Debe incluir estuche para guarda del oftalmoscopio y otoscopio Pilas alcalinas de repuesto de tamaño estándar existentes en el mercado local. Manual de operación y servicio en español. Certificación FDA, CE o MERCOSUR. Certificado de disponibilidad de repuestos por la vida útil del equipo(Presentar Declaración Jurada) Garantía de 1 año
9	**Aspirador de secreciones eléctrico portátil**	Construcción acorde a normas internacionales de calidad. El aspirador debe tener un panel frontal, que indique el nivel de vacío durante su funcionamiento. Frasco colector lavable y esterilizable, de 800 ml aproximadamente Dispositivo de seguridad automático de rebalse. Fuerza de succión 0 - 560 mmHg aproximadamente Desplazamiento 20 litros/minuto mínimo Motor 1/10 hp aproximadamente Alimentación: Toma corriente nacional, 220 V/ 50 Hz con tierra de protección Manual de operación y servicio en español. Certifcación FDA, CE o MERCOSUR. Certificado de disponibilidad de respuestos por la vida util del equipo Garantía de 1 año
10	**Juego de laringoscopio tamaño adulto**	Mango estándar Macintoch para Hojas de Laringoscopio Lámpara halógena o led Pilas alcalinas que se encuentren en mercado local **Mango compatible con Hojas:** Hoja Laringoscopio Macintoch Nº 1 Curva con Fibra Óptica Hoja Laringoscopio Macintoch Nº 2 Curva con Fibra Óptica Hoja Laringoscopio Macintoch Nº 3 Curva con Fibra Óptica Hoja Laringoscopio Macintoch Nº 4 Curva con Fibra Óptica Estuche para Laringoscopio Macintoch Certificado FDA, CE o MERCOSUR Cumplimiento de Normas de Seguridad y Estándares de Calidad, aceptadas para este tipo de equipos (acreditación mediante certificados de fábrica) Indicar otros requerimientos que no hayan sido mencionado en estas características, para su buen funcionamiento Servicio Técnico capacitado y certificado. Manual técnico y de usuario: idioma original y español Certificado de disponibilidad de respuestos por la vida util del equipo Garantía mínima 1 año
11	**Juego de laringoscopio tamaño pediátrico**	Con mango estandard compatible con hojas: Hoja laringoscopio Miller N°. 00 recta con fibra óptica Hoja laringoscopio Miller N°. 0 recta con fibra óptica Hoja laringoscopio Miller N°. 1 recta con fibra óptica Hoja laringoscopio Miller N°. 2 recta con fibra óptica Hoja laringoscopio Miller N°. 3 recta con fibra óptica Lámpara halógena o led Estuche para el laringoscopio. Pilas alcalinas o recargables Certificado FDA, CE o MERCOSUR. Cumplimiento de Normas de Seguridad y Estándares de Calidad, aceptadas para este tipo de equipos (acreditación mediante certificados de fábrica) Indicar otros requerimientos que no hayan sido mencionado en estas características, para su buen funcionamiento Servicio Técnico capacitado y certificado. Certificado de disponibilidad de respuestos por la vida util del equipo. Manual técnico y de usuario: idioma original y español Garantía mínima 1 año

VICTOR BERNAL
Gerente del Programa
Programa de Desarrollo Infantil Temprano
(PDIT)

C.P. Alcides Velázquez Begado, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

12	Juego de laringoscopio tamaño neonatal	Mango eompatbles para hojas de Laringoscopio: Hoja Laringoscopio Nº 1 Curva con Fibra Óptica Hoja Laringoscopio Miller Nº 00 recta con Fibra Óptica Hoja Laringoscopio Miller Nº 1 recta con Fibra Óptica Lámpara halógena o led Pilas alcalinas que se encuentren en mercado local Estuche para contener hojas y mango solicitados Certificado FDA, CE o MERCOSUR. Cumplimiento de Normas de Seguridad y Estándares de Calidad, aceptadas para este tipo de equipos (acreditación mediante certificados de fábrica) Indicar otros requerimientos que no hayan sido mencionado en estas características, para su buen funcionamiento Servicio Técnico capacitado y certificado. Manual técnico y de usuario: idioma original y español Certificado de disponibilidad de respuestos por la vida util del equipo. Garantía mínima 1 año
13	Juego de tubos endotraqueales pediátricos	Juego de 4 (cuatro) tubos endotraqueales (TET), que debe contener los sgts tamaños de TET: 2,5 - 3,5 - 4 y 5 mm. De material PVC transparente, númerado en centímetros Estéril, sin látex Con punta cóncava atraumática. Certificado FDA, CE o MERCOSUR. Cumplimiento de Normas de Seguridad y Estándares de Calidad, aceptadas para este tipo de equipos (acreditación mediante certificados de fábrica) Especificar lote de fabricación y fecha de vencimiento si aplica (no menor a 2 años de la fecha de entrega)
14	Juego de tubos endotraqueales adultos	Juego de 5 (cinco) tubos endotraqueales (TET), que debe contener los sgts tamaños de TET: 7, 7.5, 8, 8.5 y 9 m.m De material PVC transparente, númerado en centímetros Estéril, sin látex Con punta cóncava atraumática. Debe incluir el balón de baja presión Certificado FDA, CE o MERCOSUR. Cumplimiento de Normas de Seguridad y Estándares de Calidad, aceptadas para este tipo de equipos (acreditación mediante certificados de fábrica) Especificar lote de fabricación y fecha de vencimiento si aplica (no menor a 2 años de la fecha de entrega)
15	Linterna para examen médico	Linterna de Mano Funcionamiento con batería recargable o con pilas Tipo de Lámpara LED Incluir 1 recambio de batería compatible con la linterna Longitud aproximada entre 15 a 20 cm Rango de Lumens 100 a 249, 6 a8 hr, Color del Cuerpo variable, Material del Cuerpo Aluminio, Diám. del Cuerpo 2.00 pulg, Tipo de Interruptor Botón. Garantía 12 meses como mínimo Certificado FDA, CE o MERCOSUR.
16	Resucitador manual adulto	Resucitador de Silicona para uso en adultos Volumen corriente máximo de aprox. 1500 ml Conector del paciente: 22/15 mm (ISO) Volumen total del resucitador: 2000 ml Dimensiones aproximadas: (longitud x diámetro) 305 x 135 mm Volumen del recipiente de O2: aprox. 2600 ml Conector espiratorio: 30 mm aproximadamente Debe incluir mascarilla adulto Nº 5 Certificado FDA, CE o MERCOSUR. Cumplimiento de Normas de Seguridad y Estándares de Calidad, aceptadas para este tipo de equipos (acreditación mediante certificados de fábrica) Garantía 1 año como mínimo

VICTOR BERNAL
Gerente del Programa
Programa de Desarrollo Infantil Temprano
(PDIT)

C.P. Alcides Velázquez Bogado, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

AC & STRL

17	**Resucitador manual pediátrico**	Resucitador de Silicona Pediátrico Volumen corriente máximo de aprox. 500 ml Conector del paciente: 22/15 mm (ISO) Volumen total del resucitador: 700 ml Dimensiones aproximadas: (longitud x diámetro) 240 x 90 mm Debe incluir mascarilla adulto N° 3 Certificado FDA, CE o MERCOSUR. Cumplimiento de Normas de Seguridad y Estándares de Calidad, aceptadas para este tipo de equipos (acreditación mediante certificados de fábrica) Garantía 1 año como mínimo
18	**Balanza de pie con tallímetro**	Balanza mecánica de plataforma Características Generales: Capacidad: como mínimo para peso igual o mayor a 150 kilos Precisión de 50 o 100 gramos. Debe incluir tallímetro con graduación de 1 cm y con capacidad de medición entre 90 cm y 2 metros. Material: la balanza debe ser de metal en su totalidad. La totalidad de la balanza y sus accesorios deben estar revestidos de material o pintura antioxidantes, de alta resistencia y de fácil limpieza. Estructura tubular de acero inoxidable con acabado al cromo o satinada con pintura epoxy o fierro electro pintado al horno o acero esmaltado. Debe contar con traba de seguridad para la aguja. Debe contar con ruedas de transporte. Una sola escala de medición. Peso en Kilogramos (Kg) y talla en centímetros (cm) Sistema para el calibrado de la balanza: Este sistema debe ser de fácil manejo: debe permitir que la balanza se calibre en forma manual, sin necesidad de ninguna herramienta. Dimensiones: Aprox.: 292 x 848 x 409 MM. Plataforma: 292 x 75x300 MM. Peso de Balanza: Peso aproximado: 6 - 8 Kg. Certificado FDA, CE o MERCOSUR. Cumplimiento de Normas de Seguridad y Estándares de Calidad, aceptadas para este tipo de equipos (acreditación mediante certificados de fábrica) Manual de operación (uso, calibración y cuidados para su buen mantenimiento) y servicio en español. Certificado de disponibilidad de respuestos por la vida util del equipo. Garantía 1 año como mínimo
19	**Lámpara portátil cuello de cisne**	Lámpara portátil de inspección Altura ajustable, con brazo flexible tipo cuello de cisne de aprox. 25 cm de largo y cabezal de 16 cm de diámetro. Base estable. Provisto de cable eléctrico con protector flexible de aproximadamente 3 metros de largo. Alimentación eléctrica de 220 V/50 Hz. Accesorios: 5 Lámparas LED de repuesto existente en el mercado local y compatible con el equipo Certificado de disponibilidad de respuestos por la vida util del equipo. Garantía 1 año como mínimo

VICTOR BERNAL
Gerente del Programa
Programa de Desarrollo Infantil Temprano
(PDIT)

C.P. Alcides Velázquez Bogado, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

20	**Detector fetal ultrasónico**	Tecnología de microprocesador / electrónico con panel de control de los parámetros de medición / alimentación eléctrica, nivel de volumen, detección de fallas, etc. Altavoz y auricular para audición de la señal doppler. Contador de pulso incorporado: acústico o visual. Adecuación acorde a las normas para uso portatil. Conexión interfase de salida para registro externo. Facilidad de limpieza, desinfección y mantenimiento. Características Técnicas: Transductor ultrasónico con frecuencia de 2 Mhz. o similar. Alimentación eléctrica 220 V / 50 Hz y alimentación: pilas o baterías de 12 V o similar recargables. Accesorios: Cargador de pila/batería 220 V/12V. 20 pomos de Gel para ultrasonidos. 1 transductor ultrasónico de 2 Mhz. o similar. Maletín de transporte. Certificado FDA, CE o MERCOSUR. Cumplimiento de Normas de Seguridad y Estándares de Calidad, aceptadas para este tipo de equipos (acreditación mediante certificados de fábrica) Manual de operación (uso, calibración y cuidados para su buen mantenimiento) y servicio en español. Certificado de disponibilidad de respuestos por la vida util del equipo. Garantía 1 año como mínimo
21	**Halo cefálico para lactante**	De material acrílico transparente De fácil limpieza y desinfección. Medida: 20 cms de diámetro. Con apertura lateral para el cuello Con tapa acrílica móvil e independiente Certificado FDA, CE o MERCOSUR. Cumplimiento de Normas de Seguridad y Estándares de Calidad, aceptadas para este tipo de equipos (acreditación mediante certificados de fábrica) Garantía de 1 (un) año como mínimo.
22	**Juego de halo cefálico**	Juego de 3 (tres) tamaños: 1 halo chico: 18 cm de diámetro aproximado 1 halo mediado: 20 cm de diámetro aproximado. 1 halo grande: 23 cm de diámetro aproximado. De material acrílico transparente De fácil limpieza y desinfección. Con apertura lateral para el cuello Con tapa acrílica móvil e independiente Certificado FDA, CE o MERCOSUR. Cumplimiento de Normas de Seguridad y Estándares de Calidad, aceptadas para este tipo de equipos (acreditación mediante certificados de fábrica) Garantía de 1 (un) año como mínimo.

VICTOR BERNAL
Gerente del Programa
Programa de Desarrollo Infantil Temprano
(PDIT)

C.P. Alcides Velázquez Bogado, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

23	**Estufa para Esterilización 80 litros**	Capacidad mínima de 80 litros Estructura de acero cromo niquelada o satinada con pintura secada al horno con pulido sanitario.Cámara de esterilización de aluminio o acero inoxidable de superficie lisa con pulido sanitario. En su interior debe tener la capacidad como para ubicar como mínimo 3 bandejas. Sistema de cierre hermético a prueba de fuga de aire caliente con dispositivo de enclavamiento.Buen sistema de aislamiento con precalentamiento rápido y corto período de esterilización.Sistema de aireación forzada con homogenización de temperatura en cámara y protección contra sobrecalentamiento con sistema de alarmas visual/acústica.Sensor térmico en cámara para lectura directa de la temperatura en un indicador analógico o digital.Timer de operación con visualización digital del tiempo de esterilización con alarmas de fin de proceso, falta de energía eléctrica y problema de carga.Panel de control de parámetros con tecnología electrónica o de microprocesadores para el control de temperatura, con programación de la temperatura de trabajo y sus respectivos límites de tolerancia. Visualización a través de pantalla de LCD. Facilidad de limpieza, desinfección y mantenimiento.Volumen de la cámara de esterilización de al menos 80 litros. Termorregulación hasta la temperatura de 320ºC. Controlador de tiempo variable de 0 a 99 horas y 59 minutos Debe contener un respirador localizado en la parte superior para permitir la salida de aire expandido por el calentamiento Debe contar con sistema de seguridad (fusible de protección). Llave general (prendido/apagado) Potencia de 500 wats aproximado Medidas mínimas internas de la cámara capaz de introducir y retirar comodamente caja de 40cm X 20cm X 10cm Precisión de temperatura +/- 0,1 ° C. Fluctuación de la temperatura +/-0,5 ° C.. Precisión de temperatura +/- 0,1 %. Exactitud de la temperatura en cámara 2,5 % del valor final. Alimentación eléctrica 220 – 380 v/50 Hz. Accesorios: 1 pinzas para manipuleo de las bandejas. 1 juego de bandejas perforadas de acero inoxidable o similar, en número y tamaño acorde ala capacidad del equpo. 10 kits de termoindicadores para control de funcionamiento Manual de operación y servicio en español. Certifcación FDA, CE o MERCOSUR. Certificado de disponibilidad de respuestos por la vida util del equipo Servicio técnico certificado y disponible. Garantía de 1 año

VICTOR BERNAL
Gerente del Programa
Programa de Desarrollo Infantil Temprano
(PDIT)

C.P. Alcides Velázquez Delgado, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

24	**Desfibrilador externo automático**	Equipo compacto resistente, liviano y transportable, para pacientes adultos y pediátricos. <u>INCLUIR:</u> Forma de onda rectilínea bifásica con salida de energía entre 50 y 360 jules • 1 dispositivo de retroalimentación audiovisual durante la RCP que permita optimizar en tiempo real, el rendimiento/resultados de la RCP para garantizar la calidad de la misma, según las recomendaciones 2015 de la AHA. • 1 software en español que permita descargar el evento reciente y poder analizar el ECG y la maniobra de RCP del mismo • Software en español en su última versión disponible y actualizable, con disponibilidad de actualizaciones durante la vida util del equipo y servicio de atencíon telefónica post venta durante la garantía. Autochequeo automático programable, diario/semanal/mensual de buen funcionamiento • 5 pares de electrodos/parches para adultos (de al menos 3 años de vida util) • 3 pares de electrodos/parches pediátricos (de al menos 3 años de vida util) • 2 baterías no recalgables con autotomía de al menos 5 años. • Dispositivo con protección IP 55 o superior • Entrega de energía: selección automatica preprogramada de al menos 3 niveles crecientes de energía • Alerta lumínica y/ o sonora de electrodos desconectados. • Alerta de voz ante salida de servicio, necesidad de reposición de baterías. • 1 kits con los sgts contenidos: 1 caja de guantes descartables + 1 tijera multipropósito + 1 rasuradora + 1 tohallita de medida aprox 20 x 20 cm • Guía de instrucciones rápidas impresa Encendido automatico al abril la tapa Dibujo o ilustración con indicadores de colocación de electrodos/parache en el cuerpo humano. <u>Documentos solicitados:</u> Certificado de Calidad: FDA o TUV o CSA o CE o UL o IEC o ISO o que en el catálogo original conste las Certificaciones solicitadas Catálogo en Original idioma Español (Proveedor deberá proporcionar copia traducida al Español en caso de encontrarse en otro idioma). Compromiso legalizado de parte del proveedor, certificado de fábrica, para mantener repuestos en plaza durante un período no inferior a 10 años. Servicio Técnico capacitado y certificado. Garantía 1 año

VICTOR BERNAL
Gerente del Programa
Programa de Desarrollo Infantil Temprano
(PDIT)

C.P. Alcides Velázquez Bogado, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

25	Carro de Paro	Estructura de poliuretano rígido, de alta resistencia a impactos. Fácil de limpiar y desinfectar. Incorporar brazo extensible para apoyar DEA La base superior del carro debe tener 4 caras con bordes que impiden que se derramen o resbalen implementos de su superficie. Medidas aproximadas: 40 cm. de ancho, 45 cm de largo y 85 centímetros de alto. **Debe incluir:** • 4 cajones de chapa, montados sobre guías con rulemanes y llave. • 1 cajón superior porta fármacos, con divisiones interiores y tapa transparente. • 1 cajón de al menos 7.5 cm de altura aprox. Para materiales de circulación. • 1 cajón de al menos 15 cm de altura aprox. Para materiales de víasaéreas. • 1 cajón de al menos 15 cm de altura aprox. Para infusiones, tijera, linterna. • 1 caja acrílica para caja cortopunzante pequeña. • Porta Etiqueta Individual en cada cajón. • 1 Abridor de Ampollas • 2 bolsillos basculantes de plástico transparente • Sistema de seguridad con bloqueo de todos los cajones, gabinetes, gavetas con sellos de seguridad. • 4 ruedas de goma - 2 ruedas con freno y bloqueo direccional. • Tabla para masaje cardiaco • Soportes: para suero y balón de oxígeno. • Depósito de basura con Tapa • Superficie lateral para bomba de aspiración *Cajoneras (se aceptan alternativas de diseño funcionalmente equivalentes).* *Para el carro de paro se aceptarán alternativas de diseño funcionalmente equivalentes* **Documentos solicitados:** Certificado de Calidad: FDA o TUV o CSA o CE o UL o IEC o ISO o que en el catálogo original conste las Certificaciones solicitadas Catálogo en Original idioma Español (Proveedor deberá proporcionar copia traducida al Español en caso de encontrarse en otro idioma). Manual de usuario en español Certificado de provisión de repuestos durante la vida útil del dispositivo(Presentar Declaración Jurada) Garantía 1 año
26	Camilla ginecológica fija	Construida con tubo de acero de al menos 1" diámetro y 1,5 mm de espesor. Diseño seguro para el paciente (antivuelco) Con capacidad para soportar un peso igual o superior a 150 kg Recubierto en pintura epóxica o esmaltado al horno Montado sobre 4 patas sin ruedas Lecho acolchado con espuma de alta densidad y tapizado en tela vinílica lavable y resistente a la acción de desinfectantes, regatones plásticos. Cabecera reclinable de accionamiento manual. Medidas aproximadas: 1.75 largo x 0.55 ancho x 0.80 alto, con acolchado de 5 cm al menos. Receptáculo de acero inoxidable desmontable Porta sabanilla Soporte de piernas ajustables en forma anatómica. Facilidad de limpieza, desinfección y mantenimiento. Garantía de 1 año
27	Escalera de metal para pacientes	Características Generales: Escalerilla de 2 peldaños Estructura de acero inoxidable y huellas forradas con goma antideslizante. Medidas aproximadas: 0,40 de largo x 0,30 de ancho x 0,36 m. de alto. Base: tubo acero inoxidable, 7" de diámetro por 1 mm de espesor mínimo. Garantía de 1 año
28	Espéculo vaginal grande	Fabricado en acero quirurgico sanitario resistente al carbono.

VICTOR BERNAL
Gerente del Programa
Programa de Desarrollo Infantil Temprano
(PDIT)

C.P. Alcides Velázquez Bogado, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

		Forma anatómica acorde a normas internacionales. Medidas aproximadas: 105 mm x 33 mm Garantía de 1 año
29	**Espéculo vaginal mediano**	Fabricado en acero quirurgico sanitario resistente al carbono. Forma anatómica acorde a normas internacionales. Medidas aproximadas: 95 mm x 30 mm Garantía de 1 año
30	**Espéculo vaginal pequeño**	Fabricado en acero quirurgico sanitario resistente al carbono. Forma anatómica acorde a normas internacionales. Medidas aproximadas: 75 mm x 20 mm Garantía de 1 año
31	**Estetoscopio para Adultos**	Cabezal del estetoscopio, construido en acero inoxidable, con dos receptáculos: Uno plano y otro en forma de campana, con bordes de proteccion contra el frio. Con sistema de rotación o giro para el cambio de cada receptáculo. Olivas para los auriculares de forma anatómica y de material sintético de alta flexibilidad, resistencia e intercambiables. Manguera de conexión del fonendoscopio con el auricular de silicona o material sintético de alta flexibilidad y resistencia. Fonendoscopio con membranas de excelente sensibilidad, intercambiables, de alta flexibilidad y resistencia de tamaño adulto. Para uso universal de tipo Littmann o similar. Facilidad de limpieza, desinfección y mantenimiento. Longitud total aproximada 77 cm <u>Accesorios por equipo:</u> 2 pares de olivas de recambio 2 membranas de recambio Manual de operación en español. Certifcación FDA, CE o MERCOSUR. Certificado de disponibilidad de respuestos por la vida util del equipo
32	**Estetoscopio para uso pediatrico**	Cabezal del estetoscopio, construido en acero inoxidable, con dos receptáculos: Uno plano y otro en forma de campana de medidas acorde para su uso pediátrico, con bordes de proteccion contra el frio. Con sistema de rotación o giro para el cambio de cada receptáculo. Olivas para los auriculares de forma anatómica y de material sintético de alta flexibilidad, resistencia e intercambiables. Manguera de conexión del fonendoscopio con el auricular de silicona o material sintético de alta flexibilidad y resistencia. Fonendoscopio con membranas de excelente sensibilidad, intercambiables, de alta flexibilidad y resistencia de tamaño adulto. Para uso universal de tipo Littmann o similar. Facilidad de limpieza, desinfección y mantenimiento. Longitud total aproximada 77 cm <u>Accesorios por equipo:</u> 2 pares de olivas de recambio 2 membranas de recambio Manual de operación en español. Certifcación FDA, CE o MERCOSUR. Certificado de disponibilidad de respuestos por la vida util del equipo

VICTOR BERNAL
Gerente del Programa
Programa de Desarrollo Infantil Temprano
(PDIT)

C.P. Alcides Velázquez Bogado, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

33	**Caja de cirugía menor**	Set de instrumental para cirugía menor Fabricado en acero quirúrgico sanitario resistente al carbono Contenidos * 1 Pinza Hemostática Curva 18 cm aproximadamente * 1 Pinza Hemostática Recta 18 cm aproximadamente * 1 Pinza Hemostática Mosquito Curvo * 1 Pinza Hemostática Mosquito Recta * 1 Pinza de Disección Anatómica c/ diente 16 cm aproximadamente * 1 Pinza de Disección Anatómica s/ diente 16 cm aproximadamente * 1 Porta-Aguja Mayo-Hegar 18 cm aproximadamente * 1 Par Separadores Farabeuf 15 cmx 10 mm aproximadamente * 1 Mango Bisturí Nº 4 * 1 Pinza Foerster Recta 20 cm aproximadamente * 1 Tijera Mayo Curva 18 cm aproximadamente * 1 Tijera Mayo Recta 18 cm aproximadamente * 1 Pinza Anatómica Adson c/ diente 16 cm aproximadamente * 1 Pinza Anatómica Adson s/ diente 16 cm aproximadamente * 1 Pinza Halsted Recta c/ diente 12 cm aproximadamente * 1 Pinza Halsted Recta s/ diente 12 cm aproximadamente * 1 Tijera Metzenbaum Recta 18 cm aproximadamente * 1 Caja de acero inoxidable c/ tapa c/ mango de dimensiones acorde al contenido y que permita la correcta esterilización de su contenido Certificado FDA, CE o Mercosur Garantía de 1 año
34	**Caja de curación**	Set de instrumental para curación plana Fabricado en acero quirurgico sanitario resistente al carbono Contenidos • 1 Pinza de Disección Anatómica c/ diente 14 cm aproximadamente . • 1 Pinza de Disección Anatómica s/ diente 14 cm aproximadamente. • 2 Pinza Kocher Recta 14 cm aproximadamente • 1 Tijera Mayo Curva 14 cm aproximadamente. • 1 Tijera p/ Hilos punta Roma-Roma Recta 16 cm aproximadamente • 1 Tijera p/ material. Un anillo alargado 16 cm aproximadamente • 1 Tijera p/ retirar puntos. Modelo delicado 16 cm aproximadamente • 1 Pinza de Forster (Aro) Recta 16 cm aproximadamente • 1 Caja de acero inoxidable c/ tapa c/ mango de dimensiones acorde al contenido y que permita la correcta esterilización de su contenido Certificado FDA, CE o Mercosur Garantía de 1 año
35	**Tambor de acero inoxidable**	Fabricado en acero inoxidable. Con sistema de seguro para cierre hermético. Medidas aproximadas: 33 cm de diámetro y 16 cm de fondo. Garantía de 1 año
36	**Balde de acero con tapa a pedal**	Balde para desechos hospitalarios patológicos. Fabricado en acero con tapa a pedal Capacidad de 12 litros. Garantía de 1 año
37	**Balde de plástico con tapa a pedal**	Balde para desechos hospitalarios comunes. Fabricado en plástico resistente con tapa a pedal Capacidad de 60 litros como mínimo Garantía de 1 año
38	**Carro para curaciones**	Mesita con rueditas y barandas Estructura metálica esmaltada Dos planos superpuestos enchapados en formica lavable con barandilla perimetral Porta balde y bacha rebatible Montada sobre ruedas giratorias Superficie fácil de limpiar. Dimensiones aproximadas: 50 cm ancho x 80 cm largo X 80 cm altura Garantía de 1 año

C.P. Alcides Velázquez Bogado, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

VICTOR BERNAL
Gerente del Programa
Programa de Desarrollo Infantil Temprano
(PDIT)

39	**Tallímetro o cartabón**	Material plástico resistente Superficie robusta y fácil de limpiar Aptos para medir bebes y niños pequeños en posicion horizontal/decúbito Capacidad aproximada: 30 - 100 cm División: 1 mm Garantía por 1 año. Certificado FDA, CE o Mercosur
40	**Estetoscopio de Pinard**	Estructura ergonómica y anatómica de plástico antiestático. Unidad de alta resonancia y sensibilidad acorde a las normas. Unidad monoaural, fabricada en plástico. Alta sensibilidad acústica. Longitud aproximada de 15 centímetros. Facilidad de limpieza y desinfección. Garantía de 1 año Certificado FDA, CE o Mercosur
41	**Camilla con ruedas y baranda**	Estructura de acero Base termoformada con porta oxigeno Puntos de inserción portasueros dos o mas (esquinas) Barandas de una pieza abatibles Protección antichoque en 4 esquinas Posición trendelemburg Capacidad máxoma de soportar 230 kilos aprox. Ancho de camilla con barandas 80 cm aprox. Largo aprox. 210 cm Ruedas: de aprox. 8". Freno centralizado Respaldo: Inclinación 0° a 90° <u>Accesorios:</u> Colchoneta de alta densidad: ancho aprox. 70 cm, alto aprox. 8 cms, largo aprox. 190 cm Manual técnico: idioma original y español Garantía de 1 Certificado FDA, CE o Mercosur
42	**Oxímetro de pulso**	Diseño pequeño y ligero. Pantalla Dual color LED. Muestra SpO2, FC, barra de pulso y Pletismograma. Rangos de medición : - Saturación de O2: 21-100% Precisión: mínimo de 80-100% (*/-2% a 3%/1DS) - Frecuencia cardiaca: Entre 30-250 LPM Precisión: 1% Dimensiones aproximadas: 50 x 30 x 25 mm (largo x ancho x alto) Bajo consumo de energía, se apaga automáticamente. Certificado FDA, CE o Mercosur Garantía 1 año

VICTOR BERNAL
Gerente del Programa
Programa de Desarrollo Infantil Temprano
(PDIT)

C.P. Alcides Velázquez Bogado, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

43	**Cama manual para internación de adulto**	Con capacidad de soportar 220 kg aprox. Cama de estructura de acero, con base de polímero alta resistencia o acero con 4 secciones. Con respaldo desmontable de polímero de alta resistencia, con sistema de bajada controlada. El material debe ser resistente, lavable, desinfectable y desmontable. Cabecera y pie de catre extraíbles. Topes de protección en las 4 esquinas. Ruedas: antiestáticas y con sistema de no acumulación de polvo, de 12 cm mínimo Freno Centralizado. Freno Individuales en 4 ruedas Barandas: Barandas laterales abatibles de 2 secciones. Fabricado en polímero de alta resistencia. Máxima separación entre secciones: 5 cm, sin traslape. Altura aprox. 20 cm desde el borde superior de la baranda y la superficie de colchón, cuando éstas se encuentren arriba Dimensiones aproximadas, sin tener en cuenta barandas: Ancho entre 85 y 90 cm x largo 190 a 200 cm x altura 65 a 70 cm Posiciones de cama: Trendelemburg/Trendelemburg inverso, +/- 15º. Especificar Elevación de respaldo. Elevación de sección de piernas. Flexión de rodillas. Colchón: Costuras soldadas o sin costuras de material ignífugo o retardante de las llamas. Grosor mínimo: 12 cm. Cobertor lavable, germicida y resistente a derrames de líquidos y químicos. Manivelas: Accionamiento por medio de manivelas situadas del lado de los pies. No desmonatables de acero pintadas con pintura electroestática. Las manivelas deberán alojarse discretamente dentro o debajo de la piesera, sin sobresalir al frente cuando no estén en operación. Incluir: 2 Portasueros Manuales de operación en español Manual de servicio en español Se aceptarán alternativas de diseño funcionalmente equivalentes Certificado de Calidad: FDA o TUV o CSA o CE o UL o IEC o ISO o que en el catálogo original Repuestos e insumos asegurados por vida útil del equipo, indicar años Servicio Técnico capacitado y certificado. Garantía de 1 año
44	**Cuna para Recién Nacido**	Bastidor fabricado en tubo de acero al carbono, recubierto con pintura electro estática resistente al golpe y corrosion. Altura aproximada 85 cm Cesta o canasta de metacrilato, transparente, anatómico y desmontable. Estructura porta canasto de acero cromado con tren rodante de 4 ruedas giratorias, al menos una de ellas con freno, colchon de goma forrado en sky, con funda impermeable, lavable. Dimensiones aproximadas del canasto: 80 cm de largo x 48 cm de ancho x 25 cm altura. Sin movimiento trendelemburg. Certificado FDA, CE o Mercosur Garantía 1 año
45	**Set de instrumental para inserción de DIU**	Fabricado en acero inoxidable, acorde a normas internacionales de calidad. **Contenidos:** 1 Espéculo de Graves tamaño grande 1 Espéculo de Graves tamaño mediano 1 Pinza Foerster Recta 24 cm aproximadamente 1 Pinza de Cuello Uterino de Pozzi 25 cm aproximadamente 1 Histerómetro de Sims de 32 cm aproximadamente 1 Tijera para Hilos punta Roma-Roma 18 cm aproximadamente 1 Pinza Hemostática Pean Recta 18 cm aproximadamente 1 Caja de acero inoxidable c/ tapa c/ mango de dimensiones acorde al contenido y que permita la correcta esterilización de su contenido Certificado FDA, CE o Mercosur Garantía de 1 año

VICTOR BERNAL
Gerente del Programa
Programa de Desarrollo Infantil Temprano
(PDIT)

C.P. Alcides Velázquez Bogado, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

46	Mesa de parto	Debe contar como mínimo con 3 secciones: respaldo, asiento y placa posterior Estructura de material anticorrosivo de acero, aluminio o Cr-Ni , con pintura electroestática resistente a golpes y a la corrosión Barandas abatibles Dimensiones aproximadas: ancho 95 a 105 cm x largo 200 a 220 cm Peso mínimo a soportar: 250 Kg. Comando de accionamiento eléctrico automatizado en pedal anatómico Control manual adosado a mesa Ruedas para permitir el transporte de diámetro entre 8 a 10 cm, con sistema de freno por lo menos en 2 ruedas. Colchoneta y recubrimiento de alta densidad, con forro de material ignifugo, impermeable, que permita lavado y desinfección. De aproximadamente 15 cm de altura. Con capacidad de ajustes regulable, que permita una altura aproximada entre 70 y 90 cm Inclinación placa respaldo arriba: Entre +51º y +70º Inclinación placa respaldo abajo: entre -12º y -11 º Inclinación asiento arriba: Entre 14º y 20º Posición: Horizontal, sentado Posición de Parto: Altura ajustable Alimentación 220 v <u>Accesorios:</u> Pedal de control 2 Soporte piernas Asas de sujeción 2 Soportes de brazos Receptáculo de líquidos 3 Cubiertas para colchón 1 cable de poder 1 Porta suero <u>Certificación:</u> IEC 60601 o equivalentes o CE o FDA. Incluir certificados.: Manuales técnicos en en español Manuales de usuario en español Soporte técnico capacitado y certificado Repuestos asegurados por vida útil del equipo(Presentar Declaración Jurada) Garantía 1 año
47	Mesa de instrumental.	Soporte principal de tubo de acero inoxidable de 1" de diámetro x 0.8 mm de espesor aprox. En su parte superior lleva una perilla de ajuste de acero inoxidable cromado. Armadura inferior de tubo de acero cuadrado pretegido con plancha de acero inoxidable 0.63 mm (1/40") con dos (02) garruchas de 76.2mm (3") de diametro. Doble rodamiento de villas, eje central de la rueda sera de tipo roscado colocado en los extremos libres y con dos (02) regatones de jebe duro en la zona de apoyo. Tablero fabricado en plancha de acero laminado al frio de 0.8 mm de espesor con doble refuerzo, recubierto con plancha de acero inoxidable de 0.8 mm, bordeado con filete de pestaña alta de un (01) centimetro del mismo material sin dejar interorificios, costuras ni remaches. La varilla va sujeta con boton de acero inoxidable y/o cromado de ajuste de 11/2" ø desde el soporte principal de 1" ø. Dimensiones aproximadas : Largo del tablero (bandeja): 520 mm x Ancho del tablero (bandeja): 400 mm x Altura minima: 800 mm Altura maxima: 1.300 mm Garantía 1 año
48	Estetoscopio neonatal	Cabezal del estetoscopio, construido en acero inoxidable, con dos receptáculos: Uno plano y otro en forma de campana de medidas acorde para su uso en recién nacidos (neonatal), con bordes de proteccion contra el frio. Con sistema de rotación o giro para el cambio de cada receptáculo. Olivas para los auriculares de forma anatómica y de material sintético de alta flexibilidad, resistencia e intercambiables. Manguera de conexión del fonendoscopio con el auricular de silicona o material sintético libre de látex de alta flexibilidad y resistencia. Fonendoscopio con membranas de excelente sensibilidad, intercambiables, de alta flexibilidad y resistencia de tamaño adulto. Para uso universal de tipo Littmann o similar. Facilidad de limpieza, desinfección y mantenimiento. <u>Accesorios por equipo:</u> 2 pares de olivas de recambio

VICTOR BERNAL
Gerente del Programa
Programa de Desarrollo Infantil Temprano
(PDIT)

C.P. Alcides Velázquez Bogado, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

		2 membranas de recambio Manual de operación en español. Certifcación FDA, CE o MERCOSUR. Certificado de disponibilidad de respuestos por la vida util del equipo
49	**Cajas para parto.**	Conjunto de piezas de instrumental, fabricadas en acero inoxidable quirúrgico Deben permitir ser lavados con detergentes enzimáticos con ph neutro bacteriostáticos y resistentes a golpes, agentes corrosivos y altas temperaturas de calor seco y húmedo <u>Compuesto por</u>: • 1 contenedor metalico de acero inoxidable quirurgico moldeado en una sola pieza (no doblado ni soldado) esterilizable con tapa y asa de dimensiones acorde al contenido y que permita la correcta esterilización deodo el contenido descrito más abajo • 1 Pinza para gasa o campo quirúrgico (pinza foerster ballenger recta) de 24 cm aprox. • 1 Tazón metálico pequeño (Copa graduada), de forma cónica con graduación en superficie interna sin asa, dimensión aprox. 150 ml. • 1 Pinza anatómica mediana con dientes (Con dos ramas unidas en su extremo proximal, en parte operativa presenta dientes 1x2), con ranuras transversales antideslizantes en la superficie externa del tercio medio y superficie interna lisa, dimensión aprox. 15 cm. • 1 Tijera curva (Tijera con hojas de corte curvo, puntas romas y con inserción de carburo de tungsteno). Superficie ligeramente cóncava en rama superior. Caja de traba unida por tornillo liso al inicio del tercio distal. Mango ergonómico y anillos completos, dimensión aprox. 15 cm • 1 Tijera recta (Tijera con hojas de corte recta, puntas romas y con inserción de carburo de tungsteno), superficie ligeramente cóncava en rama superior. Caja de traba unida por tornillo liso al inicio del tercio distal. Mango ergonómico y anillos completos, dimensión aprox. 15 cm • 2 Pinzas de tracción recta mediana de Kocher (Con mandíbulas rectas con inserción de carburo de tungsteno), superficie de agarre con estructura de 0.5 mm con fenestras. Caja de traba rugosa, mango ergonómico con cremallera de 3 a 5 clics, con anillos completos, dimensión aprox. 16 cm. • 1 Porta aguja mediana (Con mandíbulas rectas con inserción de carburo de tungsteno), superficie de agarre con estructura de 0.5 mm sin fenestras. Caja de traba lisa, mango ergonómico con cremallera de 3 a 5 clics, con anillos completos, dimensión aprox. 16 cm. • 2 Pinzas hemostática (Pinza con mandíbulas curva, sin diente, con ranuras transversales en toda la mandíbula), caja de traba lisa, mango recto ergonómico, con cremallera de 3 a 4 clics y anillos completos, dimensión aprox. 12,5 cm Certificado FDA, CE o Mercosur Garantía de 1 año
50	**Caja de recién nacido**	Conjunto de piezas de instrumental, fabricadas en acero inoxidable quirúrgico Deben permitir ser lavados con detergentes enzimáticos con ph neutro bacteriostáticos y resistentes a golpes, agentes corrosivos y altas temperaturas de calor seco y húmedo. <u>Compuesto</u> por: • 1 contenedor metalico de acero inoxidable quirurgico moldeado en una sola pieza (no doblado ni soldado) esterilizable con tapa y asa con capacidad para la totalidad del instrumental medidas, dimensiones aproximadas: 20 cm de largo x 10 cm de ancho x 10 cm de alto cm • 1Tijera Mayo recta de dimensión aproximada 155 mm • 1 Pinza hemostática Kelly recta de 140 mm aprox • 1 tijera condon umbilical modelo americano

VICTOR BERNAL
Gerente del Programa
Programa de Desarrollo Infantil Temprano
(PDIT)

C.P. Alcides Velázquez Bogado, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

51	**Caja de cuello**	Conjunto de piezas de instrumental, fabricadas en acero inoxidable quirúrgico Deben permitir ser lavados con detergentes enzimáticos con ph neutro bacteriostaticos y resistentes a golpes, agentes corrosivos y altas temperaturas de calor seco y humedo Compuesto por: • 1 Tazón metálico pequeño. • 1 Pinza de elevación recta larga (Aro o Allis), 25 cm. Apox. • 1 Porta aguja larga • 1 Espéculo vaginal de Collin • 1 Pinza para gasa o campo quirúrgico • 1 Pinza anatómica larga con dientes. • 1 Valva vaginal larga. • 1 Pinza de elevación curva larga • 1 Histerómetro • Curetas: N° 1, 2, 3, 4 y 5 (1 unidad por tamaño • 1 Caja de acero inoxidable c/ tapa c/ mango de dimensiones acorde al contenido y que permita la correcta esterilización de su contenido Certificado FDA, CE o Mercosur Garantía de 1 año
52	**Juego de dilatadores Hegar.**	Conjunto de piezas de instrumental, fabricadas en acero inoxidable quirúrgico Deben permitir ser lavados con detergentes enzimáticos con ph neutro bacteriostáticos y resistentes a golpes, agentes corrosivos y altas temperaturas de calor seco y húmedo CARACTERÍSTICAS: Dilatador tubular en forma de S itálica de superficie lisa. Con extremos romos de diferentes diámetros. Número de calibración en tercio medio. Longitud aproximada 18 cm <u>Contenidos</u>: • 1 dilatador de diámetro 1 - 2 mm • 1 dilatador de diámetro 3 - 4 mm • 1 dilatador de diámetro 5 - 6 mm • 1 dilatador de diámetro 7 - 8 mm • 1 dilatador de diámetro 9 - 10 mm • 1 dilatador de diámetro 11 - 12 mm • 1 dilatador de diámetro 13 - 14 mm • 1 dilatador de diámetro 15 - 16 mm • 1 dilatador de diámetro 17 - 18 mm • 1 Caja de acero inoxidable c/ tapa c/ mango de dimensiones acorde al contenido y que permita la correcta esterilización de su contenido Certificado FDA, CE o Mercosur Garantía de 1 año

VICTOR BERNAL
Gerente del Programa
Programa de Desarrollo Infantil Temprano
(PDIT)

C.P. Alcides Velázquez Bogado, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

53	**Autoclave de esterilización**	Autoclave a vapor de 50 litros aproximadamente. De funcionamiento automático, control en panel digital. Temperaturas de control y estirilización: entre 121°C y 134°C. Fuente de alimentacion (poder): 220 V/50 Hz (especificar) Bomba de vacío incorporada. Sin necesidad de conexión de agua ni desagüe Estructura exterior: con revestimiento de material aislante del calor . Cámara de Esterilización: estructura acero inoxidable AISI 316L. Especificar grosor. Puerta: Con dispositivo de seguridad para evitar que la puerta se abra debido a alta presión (especificar). De una sola puerta Tiempos: entre 0 - 60 minutos, timer ajustable por el operador. Secado a puerta cerrada. Especificar: Consumo y potencia en el equipo ofertado Incluir sistema de alarmas de: Cierre de puertas + Falta de presión de vapor + Fin de ciclo + autochequeo + error de componente Impresora: detalle ciclo efectuado <u>Accesorios:</u> • Rack carga reversible guias para 5 bandejas o tres cassettes • 5 bandejas • Asa para tomar bandejas. <u>Certificación:</u> Cumplimiento de Normas de Seguridad y Estándares de Calidad Internacionalmente aceptadas para este tipo de equipos (acreditación mediante certificados de fábrica)por ejemplo IEC 60601 o equivalente, ASME. Indicar otros requerimientos que no hayan sido mencionado en estas características, para su buen funcionamiento. Enunciar y documentar las acreditaciones nacionales e internacionales del equipo. Servicio Técnico capacitado y certificado. Manual técnico en español. Manual de usuario en español Garantía 1 año
54	**Bolsa de resucitación manual neonatal**	Resucitador de Silicona para uso en recien nacidos (neonatal) Volumen corriente máximo de aprox. 250 y 400 ml <u>Debe incluir:</u> • Válvula de entrada de aire y oxigeno al balon con conexion para suministro de oxigeno • Válvula de liberacion de presion o POP-OFF • Válvula PEEP 2-10 cm H2O. • Tubo de conexion de oxigeno de 2 metros, de PVC PN 200 mm. • 3 Mascarilla anatomica transparente de silicona para neonato, deben ser de diferentes medidas para uso en RN de pretérmino y RN de término. • Bolsa de reservorio Manual de operacion y servicio en Español Certificado FDA, CE o Mercosur Garantía 1 año
55	**Pinza ERINA.**	Fabricadas en acero inoxidable quirúrgico Deben permitir ser lavados con detergentes enzimáticos con ph neutro bacteriostaticos y resistentes a golpes, agentes corrosivos y altas temperaturas de calor seco y humedo Pinza pozzi de 25 cm aproximadamente. Pinza de tracción recta con mandíbula en forma garfios curvos, que permiten traccionar tejidos. Caja de traba lisa en tercio medio. Mango ergonómico recto con cremallera con de 4 a 6 clics y anillos completos. Certificado FDA, CE o Mercosur Garantía 1 año

VICTOR BERNAL
Gerente del Programa
Programa de Desarrollo Infantil Temprano
(PDIT)

C.P. Alcides Velázquez Bogado, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

56	Caja para legrado	Conjunto de piezas de instrumental, fabricadas en acero inoxidable quirurgico El instrumental quirurgico tendra un acabado satinado o mate Deben permitir ser lavados con detergentes enzimáticos con ph neutro bacteriostáticos y resistentes a golpes, agentes corrosivos y altas temperaturas de calor seco y húmedo Compuesto por: 1 Caja de acero inoxidable c/ tapa c/ mango de dimensiones acorde al contenido y que permita la correcta esterilización de su contenido 3 curetas uterinas de green roma, estriada, vastago maleable ancho 12mm. 11" (28cm.) aprox 1 pinza forester, boca estriada recta 9 ½" (24cm.) aprox 1 pinza forester, boca estriada curva 9 ½"(24cm.) aprox 1 pinza de diseccion sin diente 20 cm. Aprox 1 valvas vaginales de doyen 60x30x230mm. aprox 1 valvas vaginales de doyen 80x35x250mm. aprox 1 pinza ginecologica de noto 10" aprox 1 pinzas shoroederestandar 9" aprox Certificado FDA, CE o Mercosur Garantía de 1 año
57	Silla de rueda plegable para adulto	Silla de rueda plegable. De construcción robusta. Descansa brazos desmontables. Descansa pies abatibles, con opción para ajustar la altura. Con palanca de freno para las ruedas traseras. Puños de empuje incorporados a la estructura con forro de hule. Estructura metálica capaz de soportar la carga máxima determinada De fácil limpieza, anticorrosivo y resistente a la aplicación de desinfectantes de uso hospitalario. La tapicería deber ser en un material resistente al enmohecimiento y retardante a la llama. Ruedas traseras y delanteras de goma. Apoya pié y eleva piernas en aluminio pulido. Atril porta suero robusto y resistente. Apoya brazos acolchonados. Capacidad de carga mínima: 120 kg. Dimensiones aproximadas de referencia: Altura: 80 - 90 cm x ancho de silla: 40 - 50 cm x largo de silla: 40-50 cm.Diámetro de rueda giratoria delantera: 20 cm Diámetro de rueda fija trasera: 60 cm Soporte técnico capacitado y certificado Repuestos asegurados por vida útil del equipo(Presentar Declaración Jurada) Garantia 1 años
58	Mesa de noche hospitalaria	Mesa de noche para ser usada en las áreas de hospitalización Superficie de trabajo lisa, sin rincones y exenta de irregularidades. Cajón superior extraíble con frente del mismo acabado que el plano. Al menos 4 ruedas giratorias, silenciosas y fácil de maniobrar, de ,material hule, caucho conductivo u otro material antipelusa. Color homogéneo. Construida de lámina de acero, ABS (u otro material resistente), de fácil limpieza, anticorrosivo y resistente a la aplicación de desinfectantes de uso hospitalario. Cubierta de madera aglomerada, ABS (u otro material similar) de al menos 2.5 cm de espesor, acabado en laminado plástico.Entrepaño de lámina de acero, ABS (u otro material similar), acabado en pintura. Todos los elementos metálicos tendrán tratamiento anticorrosivo, esmaltado y secados al horno. Las pinturas no deben contener plomo ni mercurio. Dimensiones aproximadas: Ancho: 45- 55 cm x largo 60 cm x altura 80 cm. Patas de tubo de lámina de acero, ABS (u otro material similar), acabado en pintura. Garantía 1 año
59	Contenedor de portaobjetos con muestra de PAP	Caja contenedor diseñada para almacenamiento y transporte de láminas portaobjetos. Fabricado en poliestireno, en su interior debe tener ranuras para mantener las láminas en forma vertical, y a la vez evitar el contacto entre las láminas Con tapa, sin mango Dimensiones aproximadas: largo 23 cm x ancho 9 cm y alto 3 cm. Capacidad mínima para contener 25 portaobjetos No requiere de estirilización

C.P. Alcides Velázquez Bogado, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

VICTOR BERNAL
Gerente del Programa
Programa de Desarrollo Infantil Temprano
(PDIT)

MOBILIARIOS

60	**Biombo de 3 cuerpos**	Estructura metálica en acero tubular recubierto con pintura electrostática resistente a golpes y a la corrosión, conformado por tres cuerpos recubiertos con tela plástica desmontable y lavable, regatones antideslizantes.
61	**Butaca giratoria metal**	Banquito para médico, metálico con ruedas. Con mecanismo de freno y bloqueo direccional.
62	**Estante metálico abierto**	Estante metálico abierto Con 5 estantes de metal desarmable, con las setes medidas alto 1,95 metros, largo 0,35 metros y de ancho 1,20 metros aproximadamente
63	**Mesa de escritorio con 3 cajones**	Escritorio de 3 cajones y paños verticales de estructura metálica, mesadas enchapadas en fórmica, con cantos de madera, Medidas aproximadas: 70 cm de ancho, 120 cm de largo y 75 cm de alto.
64	**Heladeras Verticales**	Capacidad interna de heladera no menor a 320 litros (sin incluir el congelador en la consideración de la capacidad interna), de 2 puertas, color blanco, deshielo semiautomático, rejillas regulables, puerta reversible, separador de botellas, ruedas para desplazamiento, gaveta de legumbres, Compresor para refrigerante R 134 ecológico. Garantía escrita mínima de 1 (un) año.
65	**Silla giratoria**	Silla tipo secretaria ejecutiva de respaldo alto ergonómico, asiento respaldo independientes, en madera multilaminada 12 mm en la parte frontal del asiento ligeramente encurvado para evitar la obstrucción de la sangre, espuma inyectada de 50mm densidad 45. Regulación de apoyo lumbar, contacto permanente, , base giratoria con regulación a gas, estrella plástica con estructura interna metálica de refuerzo con 5 puntos de apoyo por medio de ruedas de doble giro, capacidad de soporte de hasta 120Kgs. de peso. Opciones en cuero ecológico (símil cuero), o tejido de 100% poliéster de alta resistencia a la tracción y rasgamiento. Dimensiones: Respaldo (ancho 460mm, alto entre 380mm a 470mm) Asiento (ancho 470mm, profundidad mínima de 440 mm y máximo de 480mm).
66	**Silla tanden de 3 cuerpos en acero cromado para sala de espera**	Diseño con perfil de acero cromado. Una estructura durable con función ergonómica, que ofrezca máximo confort para largas esperas. Debe ser configurada en bancos de 3 puestos sin posabrazo entre asiento y asiento. Todos los componentes en tubería de acero cromado extrareforzado. Resistencia aproximada para 120 kg por asiento. Medidas aproximadas alto total 75-78 cm, Largo 170-180 cm, Fondo del asiento 60-68 cm. Asientos y respandos de laminas perforadas. Deben estar acabados y pulidos. Todos los componentes pintados, deben llevar pinturas horneadas aplicadas electroestáticamente y por medio de un sistema sustentable y ecológico. Garantía de 1 año
67	**Silla fija**	Estructura de respaldo medio ergonómico, asiento y respaldo independientes, y espuma inyectada densidad 45, base en estructura metálica fija, cuatro patas en tubo ovalado de 16x30, con zapatas deslizantes en nylon, capacidad de soporte de hasta 120 Kgs. de peso. Carcasa plástica en asiento y respaldo. Opciones en cuero ecológico (símil cuero), o tejido de 100% poliéster de alta resistencia a la tracción y rasgamiento. Dimensión total: (ancho 540mm, alto de asiento 450 mm y de respaldo 850 mm, profundidad total de la silla 600mm). Color negro
68	**Juego de comedor**	Mesa Rectangular Dimensiones aproximadas: 70 cm de ancho, 120 cm de largo y 75 cm de alto. Estructura de metal con tapa revestrida en fórmica y cuatro sillas con estructura de metal. Color a elecion de la convocante - presentar muestra
69	**Televisor pantalla plana de 41"**	Televisor de 41" con pantalla LCD delgada, con alta definición de imágenes, sonido soundround, entrada de audio y vídeo con soporte de pared o techo. Instalado con 1 año de garantía como mínimo.

VICTOR BERNAL
Gerente del Programa
Programa de Desarrollo Infantil Temprano
(PDIT)

C.P. Alcides Velázquez Bogado, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

70	Alacena	Alacena de madera o similar, para cocina, con 3 puertas y con panel vidriado. Con las siguientes medidas 1,20 mts. x 0,35 mts
71	**Vitrina para medicamentos**	Vitrina para medicamentos: Para almacenamiento y resguardo de medicamentos. Características generales: Estructura de acero con acabado cromo o esmaltado al horno resistentes a medios corrosivos. Vitrina de mínimo 5 repisas de altura regulable con cobertura anticorrosiva Dos puertas rebatibles con sección superior de vidrio de 6 mm de espesor y cerradura de cilindro. Patas con regatones de materia plástica regulables en altura. Angulo de apertura de las puertas 180º Medidas aproximadas 0.92 m de ancho x 0.40 m de profundidad x 1.80 m de altura. Rango de variación en dimensiones preestablecidas con un margen de ± 0.05 m
72	**Vitrina metálica de 2 cuerpos con llave para consultorio**	Vitrina metálica de 2 cuerpos con llave para consultorio Función para almacenamiento y resguardo de instrumentos médicos Características Generales Fabricado en estructura de chapa de 0.6 mm (cuerpo) y 0.7 mm (puertas) como mínimo. Vitrina de mínimo 4 repisas de altura regulable con cobertura anticorrosiva. Repisas con capacidad de soporte de mínimo 20 kg. Dos puertas rebatibles de vidrio espesor 6 mm con cerradura de cilindro. Patas con regatones de materia plástica regulables en altura. Angulo de apertura de las puertas 180º Medidas 0.92m de ancho x 0.40m de profundidad x 1.80 m de altura. Rango de variación en dimensiones preestablecidas con un margen de ± 0.05m
73	**Perchero para abrigos y ropas.**	Estructura tubular de metal con tapa de plástico en las puntas, con cuatro portadores metálicos.
74	**Pizarra acrilica**	Estructura rectangular de 1,2 m x 1,6 m, con borde en aluminio y placa de acrílico de 1 mm sobre base de terciada de 7 mm., esquinas con refuerzo.
75	**Franelógrafo**	Estructura rectacular de corcho con medidas de 60 x 90 cm y con bordes de madera.
76	**Balde plástico mediano**	Balde de plástico mediano, con capacidad de 20 litros al menos en colores variados, con mango de metal, sin tapa.
77	**Armario con puerta batiente**	Armario con tapa superior en placa única en 100 % MDF de 25mm de espesor con acabado en BP en ambas caras vistas. Tapa inferior, puertas, laterales, fondo y estantes en placa única en 100% MDF de 15mm de espesor y acabado en BP en ambas caras vistas, llave en la puerta y 1 estante interno. - Dim. generales : (Ancho 0.45 mts, altura: 0.60 mts, profundidad: 0.40 mts). Base de recuadro en acero carbono pintado en epoxi negro. Zapatas niveladoras de altura. Cantoneras en PVC de 1,5 mm de espesor. Tiradores en 100 % MDF de 15 mm con acabado en BP en una caras vista, Dim.:(200mm de ancho, altura 45mm y profundidad 15mm), con corte a 45 grados en las aristas, cantos vistos en MDF y acabado con resina semi brillo. Detalle en el centro de la cara frontal del tirador en lamina de aluminio de 120mm de ancho y 10mm de alto. Sistema de fijación de placas con ensamble de minifix. Color: nuez veteado. Cerradura con llave tipo Yale.
78	**Cocina a gas**	Cocina a Gas de 4 hornallas sin seca platos con mesada de acero inoxidable, calienta platos, horno autolimpiante, con conexión y una garrafa de 10 kilos, con garantía de 1 año.
79	**Basureros mediano de plástico**	Continente redondo con tapa rebatible. tipo buzón. sin rueda, capacidad mínima de 50 litros en plástico (color verde).
80	**Estantes para sala de puérperas**	Armario 0,90 m x 0,45 m x 0,74 m (dimensiones minimas) en melamina, color madera natural, de 18 mm. Casco en melamina de 18 mm. con una divisoria horizontal en su interior, fabricado en melamina de 18 m.m. Ccolor madera en natural, 2 puertas con bisagra de reten de metal tipo mueble de cocina de metal con tiradores de aluminio, acabado general en todas la caras .

VICTOR BERNAL
Gerente del Programa
Programa de Desarrollo Infantil Temprano
(PDIT)

C.P. Alcides Velázquez Bogado, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

81	**Casillero metálico guardarropa**	Locker de metal, de 2 cuerpos y 4 puertas. Medidas aproximadas 1.80 m de alto x 0.70 m de ancho x 0.45 m de fondo. Son fabricados en plancha Laf. 1/40 (0.6mm), llevan tiradores cromados, las patas son fabricadas con plancha 1/32, tubo colgador de ropa, aldaba para candados, porta tarjetero y rejilla de ventilación. Son pintados con base y pintura electrostática y secados al horno en color gris. Garantía 1 año
82	**Reproductor de DVD**	Requiere que posea:Conexión RCA · USB· Lee MP3/DVD/VCD· HDMI- · Lector de tarjetas Garantía 1 año
83	**Mueble para cocina**	Mueble de cocina de melamina con dos puertas con visagras, medidasaproximadas: 90 cm de largo , 160 cm de alto y 50 cm de ancho; con cerraduras, y 4 divisorias internas.
84	**Microondas.**	De 30 litros, Digital c/grill blanco 220 V 50 HZ
85	**Licuadora**	Licuadora capacidad 2 litros 5 velocidades, boton pulsar, con filtro, facil de limpiar, jarra resistente transparente. Material deCuchillas: aceroinoxidable.- Características especiales: granizahielo.- Material del Vaso: fibra de vidrio.- Alimentación:potencia eléctrica de600.00 W.Garantía Escrita de 12 meses.
86	**Cafetera electrica**	Capacidad de 12 pocillos. - Filtro Plástico Lavable. - Jarra de Vidrio Templado. - Conexión directa a 220V. - Tanque de agua translucido y granulado. - Placa Térmica. Garantía escrita de 12 meses.
87	**Cama de una plaza con colchon**	Cama de madera maciza reforzada de cedro, lapacho o similar, de 1 plaza 1,90 m de largo x 0,90 m de ancho, estructura y parrilla reforzadas, con cabecera, fina terminacion, con barniz opaco oscuro. Con colchon de densidad 21 como minimo, ajustado a la medida de la cama de poliuretano o poliester, forro estampado de 20 cm de espesor
88	**Cama de dos pisos**	Cama cucheta de madera maciza reforzada de cedro, lapacho o similar; de una plaza 1,90 de largo x 0,80 de ancho, estructura y parrilla reforzadas, con cabecera baja, fina terminacion, con barniz opaco oscuro. Con colchon de densidad 21 como minimo, ajustado a la medida de las dos camas, de poliuretano o poliester, forro estampado de 20 cm de espesor; en cada una. (dos camas)
89	**Ropero 2 cuerpos**	Ropero de madera de cedro maczo, lustre brillante, de 2 puertas Medidas mínima de: 0,90 m de largo x 0,50 m de ancho x 1, 90 m de alto. Estantes, 2 Cajones con guías metálicas, perchero. De primera calidad y alta durabilidad Garantía 1 año
90	**Ropero un cuerpo**	Ropero de madera de cedro maczo, lustre brillante, de 2 puertas Medidas aproximadas: 0,70 m de largo x 0,50 m de ancho x 1, 90 m de alto. Estantes, 2 Cajones con guías metálicas, perchero. De primera calidad y alta durabilidad Garantía 1 año
91	**Mesita de luz**	Mesa de luz en melamina.Cajón con guía metálica. Bisagras a resorte.Herrajes metálico. 2 Cajones en MDF.Medidas en centimetros:45 cm x 45 cm x 65 cm
92	**Hervidora eléctrica**	Capacidad para 1,5 lt aproxmadamente. Fabricada de acero inoxidable, con base desmontable. Con indicador de nivel de agua. Potencia aproximada de 2.000 w. Alimentación 220 v. Apagado automático. Tapa articulada y bloque. Garantía 1 año
93	**Mixtera eléctrica**	Capacidad para 4 panes. Alimentación 220 v. Potencia aproximada 1400 w. con placa antiadherente, luz piloto, manija con traba. Garantía 1 año
94	**Plancha eléctrica**	Plancha a vapor. Temperatura y vapor variable, para distintos tipos de tejidos. Botón para rociodo de vapor. Con suela antiadherente. Tanque de agua de al menos 180 ml. Alimentación 220 v. Potencia aproximada 1200 w. Garantía 1 año

VICTOR BERNAL
Gerente del Programa
Programa de Desarrollo Infantil Temprano
(PDIT)

C.P. Alcides Velázquez Bogado, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social